CONSORCIO INTERPISTAS 25

AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 25000713 H3 DE 2025

OBJETO "REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL A LA NIVELACIÓN DE LA PISTA 16-34 DEL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CÚCUTA".

CONTRATISTA: CONSORCIO INTERPISTAS 25

ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL "AEROCIVIL"



INFORME DE MENSUAL NO. 06

DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 20 DE ENERO DE 2026

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 7
1. DESCRIPCION GENERAL 8
1.1 LOCALIZACION 8
1.2. GENERALIDADES 9
2 ANTECEDENTES DEL CONTRATO 9
2.1 DIAGNOSTICO DEL CONTRATO 9
2.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CONTRATO 12
2.3 ETAPAS DEL CONTRATO Y PLAZO INICIAL 13
2.4 ETAPAS DEL CONTRATO Y PLAZO ACTUALMENTE 14
2.5. ACTIVIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTRATO 14
2.6. PERSONAL INVOLUCRADO EN EL CONTRATO 15
2.6.1. Personal autorizado por la aeronáutica 15
2.6.2. Personal contratista. 16
2.6.3. Personal de la Interventoría 17
2.7. GARANTIAS 18
2.7.1. Pólizas de contrato de Obra 18
2.7.2. Póliza de contrato de Interventoría 20
2.5. GESTION DE TRAMITES CONTRACTUALES 22
2.5.1. PLANES 22
2.5.2. APROBACION DE DISEÑOS 22
2.5.3. MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA 25
2.5.9. ACTAS MODIFICATORIAS 29
2.5.10. MANEJO DEL ANTICIPO 29
3. ACTIVIDADES TÉCNICAS Y SEGUIMIENTO 31
5. SEGUIMIENTO Y CONTROL PROGRAMACIÓN DE OBRA 35
5.2. CONTROL DE LA PROGRAMACION DE OBRA 35
7. CONTROL DE PERSONAL 39
7.2.1. Personal del Contratista. 39
7.2.2. Personal de la Interventoría 40
8. CONTROL DE EQUIPOS 40
9. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO 41
10. ORDENES DE TRABAJO DE LA INTERVENTORIA 41
11. REUNIONES REALIZADAS 41
12. CONTROL DE CORRESPONDENCIA 42
13. REGISTRO CLIMATOLOGICO 46
14. CONTROL E INSPECCIÓN DE ENSAYOS 46
15. REGISTRO FOTOGRÁFICO 46
16. BITÁCORA DE OBRA 50

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Relación distancias declaradas 8
Tabla 2. Proyectos de mejoramiento realizados en las pistas AICD 11
Tabla 3. Estado general del contrato de obra 12
Tabla 4. Estado general del contrato de interventoría 13

Tabla 5. Etapas y Plazos iniciales14
Tabla 6. Etapas y Plazos iniciales14
Tabla 7. Actividades a Ejecutar14
Tabla 8. Personal de la Aeronáutica Civil.15
Tabla 9. Personal del Consorcio Pista 16-34....16
Tabla 10. Personal de interventoría Consorcio Interpistas 25....17
Tabla 11. Pólizas de Cumplimiento18
Tabla 12. Pólizas de Responsabilidad Civil19
Tabla 13. Pólizas de Cumplimiento20
Tabla 14. Pólizas de Responsabilidad Civil21
Tabla 15. Relación entregables Topografía....23
Tabla 16. Relación entregables Diseño de pavimento....24
Tabla 17. Relación entregables Diseño Geométrico....25
Tabla 18. Orden de Desembolso No.1 anticipo25
Tabla 19. Orden de Desembolso No.2 anticipo26
Tabla 20. Soporte Documentos....26
Tabla 21. Plan de Inversión del Anticipo....27
Tabla 22. Relación Anexos BMA - Ayudas Visuales (ANEXO 4)27
Tabla 24 Relación actas parciales de obra....28
Tabla 25. Relación actas parciales de interventoría28
Tabla 26. Trazabilidad Contrato de obra29
Tabla 27. Trazabilidad Contrato de interventoría....29
Tabla 28. Datos generales del contrato de fiducia....30
Tabla 29. Control de Programación de obra y tiempo....35
Tabla 30. Relación seguimiento semanal y acumulado de obra37
Tabla 31.Actividades programadas Presente informe37
Tabla 32.Actividades Programadas siguiente mes38
Tabla 33. Relación Equipo mínimo Vinculado a la obra....39
Tabla 34. Relación personal de interventoría40
Tabla 35. Tabla De Relación: Placa / Marca de Equipos y Vehículos....40
Tabla 36. Indicadores de Evaluación de la Interventoría41
Tabla 37. Relación mesas de trabajo del presente periodo42
Tabla 38. Relación de Correspondencia de Salida Interventoría42
Tabla 39. Relación correspondencia contratista de obra44

LISTA DE FIGURAS

FIGURA 1. VISTA SATELITAL DEL MAPA DE LA LOCALIZACIÓN GENERAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL CAMILO DAZA DE CÚCUTA....8
FIGURA 2 ESTADO ACTUAL DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULOS 34
FIGURA 3 AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA 36

ANEXOS

ANEXO 1. MODIFICATORIO
ANEXO 2. POLIZAS MODIFICATORIO No 001
ANEXO 3. MANEJO DE ANTICIPO
ANEXO 4. AYUDAS VISUALES Y BOLSA DE MONTO AGOTABLE
ANEXO 5. PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS
ANEXO 6. ACTA PARCIAL DE OBRA
ANEXO 7. ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA
ANEXO 8. ACTAS MODIFICATORIAS

ANEXO 9. INFORMES SEMANALES
ANEXO 10. CANTIDADES EJECUTADES
ANEXO 11. CONTROL DE LA PROGRAMACION DE OBRA
ANEXO 12. PLAN DE CARGAS Y SEGUIMIENTO AVANCE DE INTERVENTORIA
ANEXO 13. INFORME DE GESTION SST
ANEXO 14. NOTAS DE CAMPO
ANEXO 15. COMITES TECNICOS SEMANALES
ANEXO 16. MESAS DE TRABAJO
ANEXO 17. FORMATO DEL CLIMA
ANEXO 18. INFORME DE GESTION PAVIMENTOS
ANEXO 19. REGISTRO FOTOGRAFICO
ANEXO 20. BITACORA DE O0BRA
ANEXO 21. INFORME GESTION AMBIENTAL
ANEXO 22. INFORME GESTION SOCIAL
ANEXO 23. INFORME GESTION TECNICA
ANEXO 24. INFORME GESTION TOPOGRAFICA
ANEXO 25. INFORME GESTION GEOMETRICO
ANEXO 26. INFORME GESTION DE COSTOS Y PRESUPUESTO
ANEXO 27. INFORME DE GESTION TECNICO
ANEXO 28. OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR AREAS

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

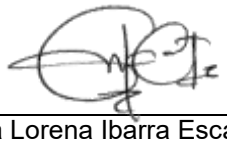
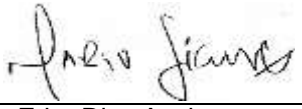
Copias de este documento serán entregadas a las dependencias indicadas en el cuadro siguiente. Todas aquellas observaciones que resulten de su revisión y aplicaciones, deben ser informadas al director del proyecto para proceder a ejecutar sus modificaciones.

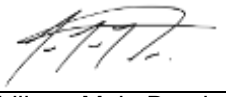
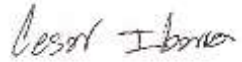
ÁREAS O DEPENDENCIA		No. DE COPIAS
Copia No.1	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL BOGOTA	1 (Original)
Copia No.2	Archivo del Proyecto	1 (Copia)

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

ÍNDICE VERSIÓN	CAPITULO MODIFICADO	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

TITULO DOCUMENTO:	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 01			
PERIODO:	11 de julio al 20 agosto 2025			
NUMERO DE REVISIÓN		0	1	2
RESPONSABLE ELABORACIÓN Residente de interventoría	Nombre:	Erika Katherine Castellanos Torre		
	Firma:			
RESPONSABLE ELABORACIÓN Profesional SST	Nombre:	Sandra Lorena Ibarra Escalante		
	Firma:			
RESPONSABLE ELABORACIÓN Especialista Ambiental	Nombre:	Alexander Ardila Acero		
	Firma:			
RESPONSABLE ELABORACIÓN Especialista de Pavimentos	Nombre:	Mario Alberto Sierra Leal		
	Firma:			
RESPONSABLE ELABORACIÓN Especialista de Costos	Nombre:	Jeisson Eder Diaz Ayala		
	Firma:			

RESPONSABLE ELABORACIÓN Especialista Eléctrico	Nombre:	Didier Suarez		
	Firma:			
ELABORACIÓN Profesional Social	Nombre:	Sandra Liliana Melo Barajas		
	Firma:			
ELABORACIÓN Topógrafo	Nombre:	Cesar Harvey Ibarra Rincón		
	Firma:			
ELABORACIÓN Especialista Geométrico	Nombre:	Yuleidys Sepulveda Quintero		
	Firma:			
ELABORACIÓN Inspector de Obra	Nombre:	Angel Eduardo Garcia Salazar		
	Firma:			
RESPONSABLE REVISIÓN Director de Interventoría	Nombre:	Liliana Karina Jauregui Aparicio		
	Firma:			

INTRODUCCIÓN

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil se encuentra en la necesidad de realizar las actividades de nivelación de la pista 16-34 del Aeropuerto Camilo Daza de la ciudad de Cúcuta para garantizar su renivelación, la cual presenta una serie de deformaciones permanentes en el perfil longitudinal (hundimientos, puntos de inflexión, fusilamientos longitudinales de borde y en la franja de aterrizaje, hombros caídos, etc.) de la carpeta asfáltica de la pista 16 hasta en aproximadamente 900 m; con el fin de garantizar la seguridad, operatividad, eficiencia, funcionalidad y servicio, bajo la normatividad y los lineamientos ordenados por la Aerocivil,

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, entidad especializada de carácter técnico adscrita al Ministerio de Transporte, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente adelantó la licitación pública cuyo objeto consistió en **"REALIZAR LA NIVELACIÓN DE LA PISTA 16-34 DEL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CÚCUTA**", para lo cual se firmó el **contrato de Obra No. 25000602 H4 de 2025.**

Así mismo, la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL adelanto la contratación de **la INTERVENTORIA INTEGRAL A LA NIVELACIÓN DE LA PISTA 16-34 DEL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CÚCUTA",** en cumplimiento de las normas y principios que rigen la contratación pública, para lo cual se firmó el CONTRATO No. 25000713 H3 de 2025.

El presente documento que constituye el Informe Mensual de Interventoría No. 4, detalla en forma resumida las actividades adelantadas por el Contratista y la Interventoría en el período comprendido entre el 21 de octubre al 20 de noviembre de 2025; incluye el avance del Contrato de Obra y de Interventoría en la fase de preconstrucción del proyecto.

1. DESCRIPCION GENERAL

El aeropuerto internacional Camilo Daza es conocido con las siglas SKCC según la OACI y CUC según la IATA, cuenta con dos pistas cruzadas debido a que se encuentra en una zona de vientos cruzados. Este aeropuerto tiene una actividad moderada de transporte de carga y pasajeros, realizando vuelos a diferentes destinos al interior del país. Las distancias declaradas se determinan en base a las dimensiones disponibles de longitud de pista para cada tipo de maniobra, esto es: despegue, aterrizaje y aceleración-parada, que de acuerdo con la información registrada en el AIP vigente del aeropuerto SKCC – Cúcuta son las siguientes1:

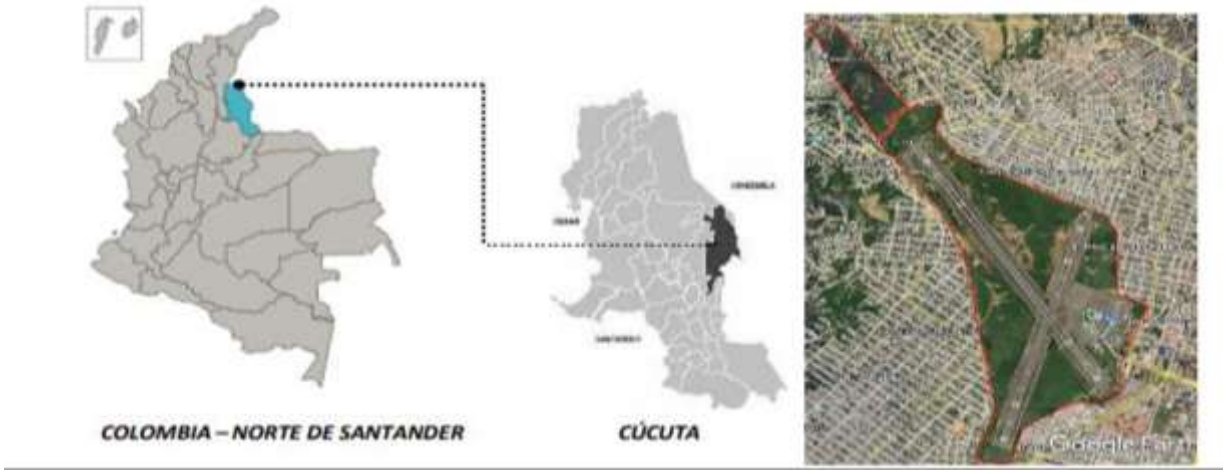
Tabla 1. Relación distancias declaradas

Designaciones (RWY)	TORA (M)	TODA (M)	ASDA (M)	LDA (M)
03	1.925	2.075	1.925	1.925
21	1.925	2.075	1.925	1.925
Designaciones (RWY)	**TORA (M)**	**TODA (M)**	**ASDA (M)**	**LDA (M)**
16	2.364	2.514	2.364	2.244
34	2.244	2.394	2.304	2.244

1.1 LOCALIZACION

El Aeropuerto Internacional Camilo Daza (IATA: CUC, OACI: SKCC) es un terminal aéreo ubicado en la ciudad de Cúcuta, en el Departamento de Norte de Santander, Colombia, se encuentra a 2 kilómetros del centro de la ciudad, en el sector de la comuna 6, que corresponde al costado norte del casco urbano de la mencionada ciudad. Es un aeropuerto limítrofe con Venezuela, por lo cual cobra gran importancia para la navegación de la región. El Aeropuerto de Cúcuta es el noveno aeropuerto en importancia en Colombia, además de ser uno de los 11 de carácter internacional, por esta razón se está invirtiendo en la ampliación, adecuación y mantenimiento de la infraestructura del terminal por parte del Concesionario Aeropuertos de Oriente S.A.S. Cuenta con dos pistas cruzadas debido a que se encuentra en una zona de vientos cruzados. Este aeropuerto tiene una actividad moderada de transporte de carga y pasajeros, realizando vuelos a diferentes destinos al interior del país.

Figura 1. Vista satelital del mapa de la localización general del aeropuerto Internacional Camilo Daza de Cúcuta



1.2. GENERALIDADES

En la actualidad la pista 16-34 del Aeropuerto Camilo Daza de la ciudad de Cúcuta presenta una serie de deformaciones permanentes en el perfil longitudinal (hundimientos, puntos de inflexión, fusilamientos longitudinales de borde y en la franja de aterrizaje, hombros caídos, etc.) de la carpeta asfáltica de la pista 16 hasta en aproximadamente 900 m; con el fin de garantizar la seguridad, operatividad, eficiencia, funcionalidad y servicio, bajo la normatividad y los lineamientos ordenados por la Aerocivil, es por ello que se hace necesario **"REALIZAR LA NIVELACIÓN DE LA PISTA 16-34 DEL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CÚCUTA."**
La Unidad Administrativa Especial – Aeronáutica Civil como responsable de la prestación del servicio a los usuarios del transporte aéreo y del cumplimiento de los estándares de seguridad operacional aeroportuaria, identifica la necesidad de contratar una persona natural o jurídica mediante un proceso licitatorio, al alcance de la disponibilidad presupuestal para el aeropuerto Internacional Camilo Daza, que ejecute: **LA NIVELACIÓN DE LA PISTA 16-34 DEL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CÚCUTA.**

2 ANTECEDENTES DEL CONTRATO

La **Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil** identificó la necesidad de intervenir la pista 16-34 del Aeropuerto Internacional Camilo Daza de Cúcuta, debido a deformaciones permanentes en su carpeta asfáltica, tales como hundimientos, fisuramientos longitudinales y ondulaciones que afectan la seguridad operacional en aproximadamente 900 metros desde la cabecera 16 (VER ANEXO 1 – ANEXO TECNICO)
Estas problemáticas han sido objeto de estudios e intervenciones previas, entre las que se destacan:

- El **Contrato Interadministrativo de Consultoría No. 13000156-OH-2013**, cuyo objeto fue la *evaluación técnica y diagnóstico de la pista, calles de rodaje y zonas de seguridad*, así como la elaboración de diseños y especificaciones técnicas
- El **Contrato de Obra No. 14000146-OK-2014**, mediante el cual se ejecutaron obras de *construcción y mejoramiento de la infraestructura aeroportuaria complementaria*
- Comunicaciones y reportes técnicos de aerolíneas que operan en el aeropuerto, en las que se advirtió sobre la necesidad de nivelar la pista para mitigar riesgos de seguridad operacional

A partir de estas evidencias y considerando los reportes de seguridad operacional emitidos desde 2022, la Aerocivil determinó la conveniencia de contratar la **nivelación de la pista 16-34**, con el fin de garantizar la seguridad, funcionalidad y continuidad del servicio aéreo en cumplimiento de la normativa aeronáutica nacional e internacional

2.1 DIAGNOSTICO DEL CONTRATO

La pista 16 – 34, se encuentra construida en pavimento flexible con una carpeta envejecida por el desgaste natural de trabajo de la estructura.
Conforme el Contrato de obra No.14000146 OK – 2014 se indica que "un sector específico de la pista (K1+620 al K2+321), se observa una concentración particular de la deformabilidad de la misma debido a problemas de subrasante y no necesariamente a deficiencias de los materiales colocados (tanto materiales granulares como mezclas asfálticas) y/o de los procesos constructivos resaltando que las fisuras (zonas de liberación de energía por la contracción - expansión de los materiales de la subrasante) y que son de forma troncocónica (de abajo hacia arriba – típicos de materiales con alto potencial de expansión) constituyen zonas preferenciales de ingreso de agua al interior de la pista que configura un factor detonante (triggering factor) de la expansión.
En cuanto a resistencia de la pista de vuelos para la operativa de aeronaves clave C como el A321 en el caso de la pista 16/34, la resistencia de la misma es suficiente , sin embargo, por el estado actual de las deformaciones presentadas desde la cabecera de la pista 16 hasta una distancia aproximadamente de 900 m., según estudios recientes realizados por una de las Aerolíneas que opera en el Aeropuerto (Documento denominado "Reporte nivelación de pista Aeropuerto Internacional Camilo Daza" realizado en el año 2023) suministrados a la AEROCIVIL, en dónde se realizó el análisis de nivelación de la pista, tomándose medidas en el eje y cada 5, 10 y 15 m a cada costado del eje de la cabecera 165 uno de los aspectos importantes a mejorar es la "homogeneización de la pendiente de la pista".

Actualmente la pista presenta una serie de deformaciones en la superficie del pavimento desde la cabecera de la pista 16 hacía la pista 34 en aproximadamente 900 metros, con alto riesgo en la seguridad operacional para las maniobras de despegue y aterrizaje de las aeronaves. De acuerdo con las exploraciones realizadas desde 2013 en la pista y la geomorfología de la zona se han detectado arcillas con alto potencial de expansión en cuyo Informe de Análisis de Potencial de Expansión de febrero de 2016 realizado en el marco del Contrato de obra No.14000146 OK – 2014 “se observa una concentración particular de la deformabilidad de la misma debido a problemas de subrasante y no necesariamente a deficiencias de los materiales colocados (tanto materiales granulares como mezclas asfálticas) y/o de los procesos constructivos”, por lo tanto dicha subrasante, es decir las arcillas expansivas, requerirían la implementación de medidas de mitigación invasivas6 para garantizar la funcionalidad a largo plazo de la pista. Sin embargo, con el propósito de habilitar en el corto plazo y adoptando las recomendaciones realizadas desde los diagnósticos y propuestas de rehabilitación efectuadas en el Contrato de obra No.14000146 OK – 2014 en la que se propone como alternativa de intervención realizar un fresado de nivelación acorde a las condiciones detectadas por el contratista adjudicatario del contrato y aprobado por la interventoría correspondiente.



Ilustración 1. Tomada del Anexo 1 – Anexo Técnico



Ilustración 2. Tomada del Anexo 1 – Anexo Técnico

Esta problemática es una situación constante que se presente periódicamente en razón a “Justificación de estado del Suelo” Es por ello por lo que históricamente se han ejecutado diferentes proyectos con el fin de mejorar las condiciones de operación de la pista en aras de mitigar los riesgos en la seguridad operacional, como se relacionan a continuación:

Tabla 2. Proyectos de mejoramiento realizados en las pistas AICD

No. Contrato	Objeto	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
5000242-OK-05	REFUERZO Y RENIVELACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA DE LA PISTA 15-33, ABSCISAS K0+550 A K2+320 DEL AEROPUERTO DE CÚCUTA	17/06/2005	14/10/2005
11000312 OH -2011	CONTRATAR LAS OBRAS DE CONTROL GEOTECNICO Y MANEJO PAISAJISTICO PISTA 16 EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL "CAMILO DAZA" DE CUCUTA	9/04/2012	5/09/2012
13000156 OH - 2013	REALIZAR (i) EVALUACION TECNICA Y DIAGNOSTICO DE LA PISTA, CALLES DE RODAJE Y ZONAS DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE	30/08/2013	30/12/2013
	CUCUTA (NORTE DE SANTANDER), PRESENTAR LOS DISEÑOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA"		
14000146 OK - 2014	REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA PISTA Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA EN EL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CUCUTA NORTE DE SANTANDER	24/01/2015	31/12/2016

Se precisa que el último contrato ejecutado corresponde al Contrato No. 21001068 H4 DE 2021 cuyo objeto fue "REALIZAR EL MANTENIMIENTO LADO AIRE Y LADO TIERRA DEL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER" el cual en su alcance no tuvo intervenciones en la pista 16-34 que cuenten con garantías vigentes, por lo tanto, con el presente proyecto no las afectaría. En ese mismo sentido se encuentra en ejecución el contrato No. 22001394 H4 con objeto es "REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA LADO AIRE Y LADO TIERRA A CARGO DE AEROCIVIL; INCLUYENDO LAS AYUDAS AEROPORTUARIAS DEL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER".

Dicha problemática se ha vuelto presentar desde la vigencia 2022 se han recibido comunicados de las diferentes Aerolíneas informando sobre las condiciones de la superficie de la pista 16, entre otras, "…Ondulaciones del pavimento hacen fuertes rebotes de la llanta de nariz de la aeronave causando fuertes amortiguaciones del tren", "…Durante la carrera de despegue por la pista 16 en Cúcuta se sienten saltos bruscos y repetitivos causados por la ondulación de la pista. Durante el aterrizaje por la pista 16 no es tan evidente debido a la posición de las ondulaciones que están anterior a donde el avión sienta ruedas, sin embargo, se siente un frenado brusco…", situaciones que así mismo han sido registradas por el Programa Estatal para la Gestión de Autoridad en Seguridad Operacional de la UAEAC. A su vez, el Grupo de Sistema de Gestión SM/SeMS Aeroportuario ha reportado, también desde el año 2022, en reiterados informes de Seguridad Operacional del Aeropuerto, los eventos de seguridad que han sido evidenciados por desniveles de la pista 16.

La Entidad, por su parte, con la situación presentada de la deformación desde la cabecera de la pista 16, y en coordinación con la reunión de Concertación para toma de decisiones (CDM), efectuada el día 16 de junio de 2023 con las Aerolíneas que operan en el Aeropuerto Camilo Daza de Cúcuta (SKCC), se publicó

NOTAM de restricción de la operación de despegues por dicha cabecera, y para la vigencia 2024 se publicó NOTAM, para ejercer precaución en la operación de aterrizaje de aeronaves por seguridad operacional, los cuales se vienen actualizando cada 3 meses y a la fecha se encuentran vigentes.

De otra parte, la Autoridad Aeronáutica en visita de inspección llevada a cabo en el mes de septiembre del año 2023, reportó que "La carpeta de la pista 16-34 es pavimento flexible asfáltica en aceptable estado de operación no obstante todavía falla geológica a la altura de las fajas de visado, donde se evidencia patologías de tipo deformaciones como ondulaciones longitudinales abultamientos y hundimientos que afecten adversamente el despegue y el aterrizaje de un avión", y por consiguiente actualmente se encuentra registrada en el Plan de Acción 2024 en donde se reporta la no conformidad, cuyas actividades a implementar se proyectan sean ejecutadas en esta vigencia.

Así mismo Dirección de Autoridad a los Servicios Aeroportuarios realizó el seguimiento sobre las acciones implementadas por la Entidad y entre ellas la necesidad de trasladar el umbral de la cabecera 16 en 546 metros, dadas las situaciones de riesgo para la operación que puedan generar las deformaciones de la carpeta asfáltica, por su parte la Entidad emitió las respuestas correspondientes y realizó las mesas de trabajo con la Autoridad, con el fin de dar claridad a la conveniencia de desplazar el umbral en solo 400 metros, y ajustar las distancias declaradas de operación. Por ahora se continúa con los NOTAMS para ejercer restricción de despegue y la precaución de aterrizaje. En este sentido, de acuerdo con los requisitos legales, técnicos y administrativos, la AEROCIVIL encuentra necesario adelantar el proceso de selección para desarrollar el proceso de contratación de las obras pública cuyo objeto es: REALIZAR LA NIELACIÓN DE LA PISTA 16-34 DEL AEROPUERTO "CAMILO DAZA" DE CÚCUTA.

Con este proyecto se le da cumplimiento a uno de los propósitos de la Entidad el cual es preservar y mejorar el patrimonio público, realizando las actividades de mejoramiento de la infraestructura aeroportuaria, siguiendo lo señalado en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC), normas técnicas de ingeniería, manual de contratación de la Aerocivil y normatividad en contratación pública vigente. (Fuente Anexo 1- Anexo Técnico – Pliegos del Proceso).

2.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CONTRATO ACTUALIZADAS

A continuación, se presenta el estado contractual vigente para el proyecto, incluyendo las fechas de inicio y terminación, los valores iniciales y actualizados.

A la fecha, tanto el contrato de obra como el de interventoría han presentado ajuste en el plazo contractual como se observa en la tabla 3 **(VER ANEXO 1).**

Tabla 3. Estado general del contrato de obra

CONTRATO No.	**No. Contrato: 25000602 H4 de 2025**
CONTRATISTA	**Consorcio Pista 16-34**
REPRESENTANTE LEGAL	**GERARDO SEGURA PÉREZ**
OBJETO	**REALIZAR LA NIVELACIÓN DE LA PISTA 16-34 DEL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CÚCUTA.**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**OCHO MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($8.815.490.694) incluyendo AIU e IVA sobre la utilidad.**
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	**Hasta el 16 de diciembre de 2025**
FECHA ACTA DE INICIO	**11 de julio del 2025**
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	**16 de diciembre de 2025**
MODIFICATORIO No. 01	**Prorroga veinticinco (25) días**
FECHA DE TERMINACION	**10 de enero 2026**

MODIFICATORIO No 01	
SUSPENSION No.01	**SIETE (07) DÍAS, DESDE 22 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 28 DE DICIEMBRE DE 2025**
REINICIO No. 01	**VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DEL 2025**
MODIFICATORIO No. 02	**PRÓRROGA POR CUATRO (4) MESES Y ADICION POR LA SUMA DE $4.407.745.347,00 INCLUIDO IVA.**
VALOR FINAL AJUSTADO AL PRESENTE CONTRATO	**$ 13.223.236.041**
SUSPENSION No. 02	**ONCE (11) DIAS, DESDE 02 DE ENERO DE 2026 AL 12 DE ENERO DE 2026**
REINICIO No. 02	**TRECE (13) DE ENERO DEL 2026**
FECHA FINAL	**28 DE MAYO DE 2026**

Tabla 4. Estado general del contrato de interventoría

CONTRATO No.	**25000713 H3 de 2025:**
CONTRATISTA	**CONSORCIO INTERPISTAS 25**
REPRESENTANTE LEGAL	**NESTOR CAMILO ARTUNDUAGA AVILA**
OBJETO	**REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL A LA NIVELACIÓN DE LA PISTA 16-34 DEL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CÚCUTA**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MI SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($986.277.667) INCLUIDO IVA y todos los impuestos**
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	**Hasta el 16 de diciembre de 2025**
FECHA ACTA DE INICIO	**11 de julio del 2025**
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	**16 de diciembre de 2025**
MODIFICATORIO No. 01	**Prorroga veinticinco (25) días**
FECHA DE TERMINACION MODIFICATORIO No 01	**10 de enero 2026**
SUSPENSION No.01	**SIETE (07) DÍAS, DESDE 22 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 28 DE DICIEMBRE DE 2025**
REINICIO No. 01	**VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DEL 2025**
MODIFICATORIO No. 02	**PRÓRROGA POR CUATRO (4) MESES Y ADICION POR LA SUMA DE $652.159.174,00 INCLUIDO IVA.**
VALOR FINAL AJUSTADO AL PRESENTE CONTRATO	**$ 1.638.436.841**
SUSPENSION No. 02	**ONCE (11) DIAS, DESDE 02 DE ENERO DE 2026 AL 12 DE ENERO DE 2026**
REINICIO No. 02	**TRECE (13) DE ENERO DEL 2026**
FECHA FINAL	**28 DE MAYO DE 2026**

2.3 ETAPAS DEL CONTRATO Y PLAZO INICIAL

El contrato se encuentra establecido en dos etapas, para las cuales fueron estipulados los tiempos de entrega así:

Tabla 5. Etapas y Plazos iniciales

ETAPA	PLAZO	OBSERVACIONES
Etapa de preconstrucción (revisión y/o ajuste de cantidades, revisión de especificaciones técnicas y presentación del diseño para intervención).	Un (1) mes contado a partir de la suscripción del acta de inicio.	El Contratista de obra solicito un ajuste adicional en tiempo de 10 días quedando su entrega para el 20 de agosto del 2025
Etapa de construcción y ejecución de obras de mejoramiento.	Cinco (5) meses sin exceder el 16 de diciembre de 2025	Con el ajuste en tiempo esta etapa quedo en tres (03) meses y dieciocho (18) días sin exceder el 16 de diciembre de 2025, dejando como salvedad que este contrato dio inicio el día 11 de julio del 2025 y en tiempo real es de cinco (05) meses

2.4 ETAPAS DEL CONTRATO Y PLAZO INICIAL

Para la el cumplimiento de la primera etapa, el contratista de obra solicito un ajuste adicional en tiempo de 10 días quedando su entrega para el 20 de agosto del 2025 con un plazo de un (01) mes y diez (10) días, sin embargo, fue hasta el 5 de septiembre que se cumplió con la etapa de preconstrucción.

Tabla 6. Etapas y Plazos iniciales

ETAPA	PLAZO	OBSERVACIONES
Etapa de preconstrucción (revisión y/o ajuste de cantidades, revisión de especificaciones técnicas y presentación del diseño para intervención).	Un (1) mes y diez (10) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	El contratista de obra no cumplió con el plazo establecido y este se extendió hasta el 05 de septiembre del 2025.
Cumplimiento Aprobación etapa de Preconstrucción	Un (1) mes y veintisiete (27) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio	05 de septiembre del 2025
Etapa de construcción y ejecución de obras de mejoramiento.	Quedan tres (3) meses y dieciocho (18) días de la fase de construcción	Se le solicito al contratista la entrega con el ajusto del tiempo en el plan detallado de trabajo y el plan de contingencia

2.5. ACTIVIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTRATO

El presente contrato de obra establece las siguientes actividades y especificación técnica a desarrollar:

Tabla 7. Actividades a Ejecutar

REALIZAR LA NIVELACIÓN DE LA PISTA 16-34 DEL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CÚCUTA.						
N.º	**ÍTEM DE PAGO**	**ESPECIFICACIONES**		**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**
		GENERAL	**PARTICULAR**			
1	**ACTIVIDADAES PRELIMINARES**					

1	1.1	1.1	1,1	Localización, Replanteo, Verificación Topográfica y seguimiento de obra, incluye topografía y entrega de planos seguimiento y record (Comisión Topografía, estación total, logística y demás elementos necesarios)	M2	40.500,00
2	**NIVELACIÓN DE PISTA**					
2	2.1	2.1	2.1	Fresada carpeta asfáltica, incluye cargue, transporte, retiro y disposición de escombros en sitio autorizado	M2	40.500,00
3	2.2	2.2	2.2	Suministro extendido y compactación de mezcla asfáltica P401 modificada con polímeros norma FAA	M3	4.050,00
4	2.3	2.3	2.3	Suministro e instalación de pintura para señalización de pista, según norma FAA-P-620	ML	7.920,10
5	2.4	2.4	2.4	Suministro e instalación de pintura para señalización de pista, según norma FAA-P-620	M2	13.610,89
6	2.5	2.5	2.5	Suministro de imprimación con emulsión asfáltica, según normal FAA P-602, incluye barrido y transporte	M2	40.500,00
3	**BOLSA DE MONTO AGOTABLE PARA INTERVENCIÓN DE AYUDAS VISUALES**					
7	3.1	3.1	3.1	Bolsa de monto agotable para intervención de ayudas visuales	BMA	1,00

2.6. PERSONAL INVOLUCRADO EN EL CONTRATO

2.6.1. Personal autorizado por la aeronáutica.

Tabla 8. Personal de la Aeronáutica Civil.

CARGO	PROFESIONAL	OBSERVACIONES
Director de Infraestructura y Ayudas Aeroportuaria	José Pinto Rodríguez	N/A
Supervisor del Proyecto	Aldemar Pinzón	Desde el 11 de julio hasta el 01 de septiembre del 2025
Apoyo a la supervisión del proyecto	Karen Viviana Gonzales	Desde el 11 de julio hasta el 01 de septiembre del 2025
Supervisor del Proyecto	Ceidy Andrea Betin Muñoz	A partir del 02 de septiembre del 2025
Apoyo a la supervisión del proyecto	Juan Carlos Páez Contreras	A partir del 02 de septiembre del 2025
Supervisor Aeropuerto	Oralba Álvarez Jaime	Hasta el 15 de octubre de 2025
Supervisor Aeropuerto	Darlyn Esteffany Porras Lamprea	A partir del 16 de octubre de 2025
Supervisor del Proyecto	Bismark Rodriguez	A partir del 13 de enero del 2026
Apoyo a la supervisión del proyecto	Juan Carlos Páez Contreras	A partir de enero del 2026
Supervisor Aeropuerto	Oralba Álvarez Jaime	A partir de enero del 2026

2.6.2. Personal contratista.

Tabla 9. Personal del Consorcio Pista 16-34

CARGO	NOMBRE	APROBACIÓN
Director de Obra	Juan Carlos Sánchez Gafaro	Mediante Oficio No. INTCU - PST – 0021 del 30 de julio del 2025 esta interventoría dio aprobación a la hoja de vida del profesional en mención.
Residente de Obra	Helbert Martínez	Mediante Oficio No. INTCU - PST – 0009 del 23 de julio del 2025 esta interventoría dio aprobación a la hoja de vida del profesional en mención.
Especialista en Pavimentos	Carlos Ivan Gutiérrez	Mediante Oficio No. INTCU - PST – 0009 del 23 de julio del 2025 esta interventoría dio aprobación a la hoja de vida del profesional en mención.
Especialista Eléctrico.	Ricardo Adame	Mediante Oficio No. INTCU - PST – 0046 del 12 de agosto del 2025, esta interventoría dio aprobación a la hoja de vida del profesional en mención.
Especialista Geométrico	Juan Carlos Morales	Mediante Oficio No. INTCU - PST – 0001 de 11 de julio del 2025, esta interventoría dio aprobación a la hoja de vida del profesional en mención.
Profesional Ambiental	Priscila Ramos	Mediante Oficio No. INTCU - PST – 0001 de 11 de julio del 2025, esta interventoría dio aprobación a la hoja de vida del profesional en mención.
Inspector SST	Andres Mora	Mediante Oficio No. INTCU - PST – 0009 del 23 de julio del 2025 esta interventoría dio aprobación a la hoja de vida del profesional en mención.
Topógrafo	Jorge Rodríguez	Mediante Oficio No. INTCU - PST – 0021 del 30 de julio del 2025 esta interventoría dio aprobación a la hoja de vida del profesional en mención.
Cadenero 1	Ferney Gelves	Mediante Oficio No. INTCU - PST – 0009 del 23 de julio del 2025 esta interventoría dio aprobación a la hoja de vida del profesional en mención.
Cadenero 2	Oscar Escala Jaime	Mediante Oficio No. INTCU - PST – 0046 del 12 de agosto del 2025, esta interventoría dio aprobación a la hoja de vida del profesional en mención.
Nuevo Gerente de Proyectos	Hernando Cortes Wilches	El presente profesional no hace parte de las exigencias del personal mínimo conforme al anexo técnico, sin embargo, es indispensable para la implementación del Plan de Gerencia que exige el anexo. El profesional en mención reemplazo al Didier Iscala y la hoja de vida presentada fue avalada por la interventoría el 18/11/2025

Conforme a lo anterior se indica que el personal presentado por el contratista de obra cumple con los requisitos establecidos para cada uno d ellos profesionales.

2.6.3. Personal de la Interventoría

Tabla 10. Personal de interventoría Consorcio Interpistas 25

CARGO	NOMBRE	REMISIÓN Y APROBACIÓN
Director de Interventoría	Ing. Liliana Karina Jauregui Aparicio	La Entidad Contratante da aprobación a la hoja de vida mediante oficio con numero de radicado 2025262020033905 del 24 de julio del 2025
Residente de Interventoría	Ing. Erika Katherine Castellanos Torres	La Entidad Contratante da aprobación a la hoja de vida mediante oficio con numero de radicado 2025262020032772 del 18 de julio del 2025
Inspector de Obra	Ing. Ángel Eduardo García Salazar	La Entidad Contratante da aprobación a la hoja de vida mediante oficio con numero de radicado 2025262020032772 del 18 de julio del 2025
Topógrafo	Cesar Harvey Ibarra Rincón	La Entidad Contratante da aprobación a la hoja de vida mediante oficio con numero de radicado 2025262020036502 del 6 de agosto del 2025
Inspector SST	Sandra Lorena Ibarra Escalante	La Entidad Contratante da aprobación a la hoja de vida mediante oficio con numero de radicado 2025262020035588 del 1 de agosto del 2025
Profesional Social	Sandra Liliana Melo Barajas	La Entidad Contratante da aprobación a la hoja de vida mediante oficio con numero de radicado 2025262020035588 del 1 de agosto del 2025
Especialista Ambiental	Alexander Ardila Acero	La Entidad Contratante da aprobación a la hoja de vida mediante oficio con numero de radicado 2025262020036502 del 6 de agosto del 2025
Especialista en pavimentos	Mario Alberto Sierra Leal	La Entidad Contratante da aprobación a la hoja de vida mediante correo electrónico del 01 de septiembre del 2025
Especialista Eléctrico	Didier Suarez	La Entidad Contratante da aprobación a la hoja de vida mediante oficio con numero de radicado 2025262020032772 del 18 de julio del 2025
Especialista Diseño Geométrico	Yuleidy Sepulveda Quintero	La Entidad Contratante da aprobación a la hoja de vida mediante oficio con numero de radicado 2025262020033905 del 24 de julio del 2025
Especialista Costos y Presupuesto	Jeisson Eder Diaz Ayala	La Entidad Contratante da aprobación a la hoja de vida

CARGO	NOMBRE	REMISIÓN Y APROBACIÓN
		mediante oficio con numero de radicado 2025262020032772 del 18 de julio del 2025
Cadenero 1	José Fernando Hernández	La Entidad Contratante da aprobación a la hoja de vida mediante oficio con numero de radicado 2025262020033905 del 24 de julio del 2025 (Este profesional fue reemplazado por Mauricio Flores)
Nuevo Cadenero 1	Edgar Mauricio Flórez Lizarazo	La Entidad Contratante da aprobación a la hoja de vida mediante correo electrónico del 23 de septiembre del 2025
Cadenero 2	José Henrique Navarro Barbosa	La Entidad Contratante da aprobación a la hoja de vida mediante correo electrónico del 01 de septiembre del 2025
Nuevo Cadenero 2	José Miguel Solano peñaranda	La Entidad Contratante da aprobación a la hoja de vida mediante correo electrónico del 13 de noviembre del 2025

Conforme a lo anterior se indica que el personal presentado por la Interventoría cumple con los requisitos establecidos para cada uno de los profesionales.

2.7. GARANTIAS

A continuación, se relacionan los anexos correspondientes a las pólizas de garantía de la obra y la interventoría **(VER ANEXO 2).**

2.7.1. Pólizas de contrato de Obra

A continuación, se relacionan las pólizas del contrato de obra, actualizadas a la fecha con la suscripción del acta de inicio y el modificatorio No. 001 del contrato de obra.

Tabla 11. Pólizas de Cumplimiento

ANEXO 1			
COMPAÑÍA ASEGURADORA	EXPEDIDO POR NACIONAL DE SEGUROS		
PÓLIZA UNICA CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES No.	PÓLIZA No. 400065453		
TIPO DE MODIFICACIÓN	ACTA DE INICIO		
FECHA DE EXPEDICIÓN	17/07/2025.		
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	INICIAL	**FINAL**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/07/2025	16/04/2026	1.763.098.138.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11/07/2025	16/12/2028	1.763.098.138.80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	11/07/2025	16/12/2025	$971.597.779.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	16/12/2025	16/12/2030	1.763.098.138.80
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	16/12/2025	16/12/2028	$ 285.505.103.20
CALIDAD DEL SERVICIO	16/12/2025	16/12/2027	$ 84.807.000.00

ANEXO 2			
COMPAÑÍA ASEGURADORA	EXPEDIDO POR NACIONAL DE SEGUROS		
PÓLIZA UNICA CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES No.	PÓLIZA No. 400065453		
TIPO DE MODIFICACIÓN	MODIFICATORIO 01		
FECHA DE EXPEDICIÓN	16/12/2025.		
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	INICIAL	**FINAL**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/12/2025	10/05/2026	1.763.098.138.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/12/2025	10/01/2029	1.763.098.138.80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	15/12/2025	10/01/2026	$971.597.779.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	10/01/2026	10/01/2031	1.763.098.138.80
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	10/01/2026	10/01/2029	$ 285.505.103.20
CALIDAD DEL SERVICIO	10/01/2026	10/01/2028	$ 84.807.000.00
ANEXO 3			
COMPAÑÍA ASEGURADORA	EXPEDIDO POR NACIONAL DE SEGUROS		
PÓLIZA UNICA CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES No.	PÓLIZA No. 400065453		
TIPO DE MODIFICACIÓN	MODIFICATORIO 02		
FECHA DE EXPEDICIÓN	16/12/2025.		
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	INICIAL	**FINAL**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/12/2025	10/05/2026	1.763.098.138.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/12/2025	10/01/2029	1.763.098.138.80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	15/12/2025	10/01/2026	$971.597.779.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	10/01/2026	10/01/2031	1.763.098.138.80
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	10/01/2026	10/01/2029	$ 285.505.103.20
CALIDAD DEL SERVICIO	10/01/2026	10/01/2028	$ 84.807.000.00

Tabla 12. Pólizas de Responsabilidad Civil

ANEXO 1			
COMPAÑÍA ASEGURADORA	EXPEDIDO POR NACIONAL DE SEGUROS		
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA No. 400065455		
TIPO DE MODIFICACIÓN	LEGALIZACION DEL CONTRATO		
FECHA DE EXPEDICIÓN	17/07/2025.		
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	INICIAL	**FINAL**	
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	11/07/2025	16/12/2025	$711.750.000,00
CONTRATISTA Y SUB CONTRATISTA			$ 355.875.000,00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES			$ 355.875.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL			$ 355.875.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS			$ 355.875.000,00
ANEXO 2			
COMPAÑÍA ASEGURADORA	EXPEDIDO POR NACIONAL DE SEGUROS		
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA No. 400065455		
TIPO DE MODIFICACIÓN	MODIFICATORIO 01		

FECHA DE EXPEDICIÓN	16/12/2025.		
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	INICIAL	**FINAL**	
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	15/12/2025	10/01/2026	$711.750.000,00
CONTRATISTA Y SUB CONTRATISTA			$ 355.875.000,00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES			$ 355.875.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL			$ 355.875.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS			$ 355.875.000,00
ANEXO 3			
COMPAÑÍA ASEGURADORA	EXPEDIDO POR NACIONAL DE SEGUROS		
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA No. 400065455		
TIPO DE MODIFICACIÓN	MODIFICATORIO 02		
FECHA DE EXPEDICIÓN	16/12/2025.		
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	INICIAL	**FINAL**	
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	15/12/2025	10/01/2026	$711.750.000,00
CONTRATISTA Y SUB CONTRATISTA			$ 355.875.000,00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES			$ 355.875.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL			$ 355.875.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS			$ 355.875.000,00

2.7.2. Póliza de contrato de Interventoría

A continuación, se relacionan las pólizas del contrato de obra, actualizadas a la fecha con la suscripción del acta de inicio y el modificatorio No. 001 del contrato de interventoría.

.

Tabla 13. Pólizas de Cumplimiento

ANEXO 1			
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO SAS**		
PÓLIZA UNICA CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADESESTATALES No.	14-44-101239641		
TIPO DE MODIFICACIÓN	**ANEXO DE MODIFICACION**		
FECHA DE EXPEDICIÓN	29/07/2025		
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	INICIAL	**FINAL**	
CALIDAD DEL SERVICIO	07/07/2025	16/12/2030	
ANEXO 2			
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**		
PÓLIZA UNICA CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADESESTATALES No.	14-44-101239641		
TIPO DE MODIFICACIÓN	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**		
FECHA DE EXPEDICIÓN	29/07/2025		
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	INICIAL	**FINAL**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/07/2025	20/04/2026	$ 295.883.300,10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11/07/2025	20/12/2028	$197.255.533,40
CALIDAD DEL SERVICIO	20/12/2025	20/12/2030	$197.255.533,40
ANEXO 3			
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**		
PÓLIZA UNICA CUMPLIMIENTO A FAVOR DE	14-44-101239641		

ENTIDADESESTATALES No.			
TIPO DE MODIFICACIÓN	**ANEXO DE PRORROGA**		
FECHA DE EXPEDICIÓN	16/12/2025		
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	INICIAL	**FINAL**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/07/2025	10/05/2026	$ 295.883.300,10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11/07/2025	10/01/2029	$197.255.533,40
CALIDAD DEL SERVICIO	20/12/2025	20/12/2030	$197.255.533,40
ANEXO 4			
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**		
PÓLIZA UNICA CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADESESTATALES No.	14-44-101239641		
TIPO DE MODIFICACIÓN	**MODIFICATORIO 02**		
FECHA DE EXPEDICIÓN	16/12/2025		
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	INICIAL	**FINAL**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/07/2025	10/05/2026	$ 295.883.300,10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11/07/2025	10/01/2029	$197.255.533,40
CALIDAD DEL SERVICIO	20/12/2025	20/12/2030	$197.255.533,40

Tabla 14. Pólizas de Responsabilidad Civil

ANEXO 1			
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO**		
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVILDERIVADO DEL CUMPLIMIENTO	14-40-101074264		
TIPO DE MODIFICACIÓN	**ANEXO DE MODIFICACION**		
FECHA DE EXPEDICIÓN	29/07/2025		
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	INICIAL	**FINAL**	
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	07/07/2025	16/12/2025	
ANEXO 2			
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**		
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVILDERIVADO DEL CUMPLIMIENTO	14-40-101074264		
TIPO DE MODIFICACIÓN	**ANEXO DE TRASLADO D EVIGENCIA**		
FECHA DE EXPEDICIÓN	29/07/2025		
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	INICIAL	**FINAL**	
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	11/07/2025	20/12/2025	$284.700.000.00
CONTRATISTAS Y SUB CONTRATISTAS	11/07/2025	20/12/2025	$284.700.000.00
VEHICULO PROPIO Y NO PROPIO	11/07/2025	20/12/2025	$284.700.000.00
ANEXO 3			
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**		
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVILDERIVADO DEL CUMPLIMIENTO	14-40-101074264		
TIPO DE MODIFICACIÓN	**ANEXO DE PRORROGA**		
FECHA DE EXPEDICIÓN	16/12/2025		
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	INICIAL	**FINAL**	

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	11/07/2025	10/01/2026	$284.700.000.00
CONTRATISTAS Y SUB CONTRATISTAS	11/07/2025	10/01/2026	$284.700.000.00
VEHICULO PROPIO Y NO PROPIO	11/07/2025	10/01/2026	$284.700.000.00
ANEXO 4			
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**		
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVILDERIVADO DEL CUMPLIMIENTO	14-40-101074264		
TIPO DE MODIFICACIÓN	**MODIFICATORIO 02**		
FECHA DE EXPEDICIÓN	16/12/2025		
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	INICIAL	**FINAL**	
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	11/07/2025	10/01/2026	$284.700.000.00
CONTRATISTAS Y SUB CONTRATISTAS	11/07/2025	10/01/2026	$284.700.000.00
VEHICULO PROPIO Y NO PROPIO	11/07/2025	10/01/2026	$284.700.000.00

2.5. GESTION DE TRAMITES CONTRACTUALES

Durante el presente periodo se adelantaron los siguientes tramites contractuales:

2.5.1. PLANES

- PLAN DE SEGURIDAD Y OPERACIONAL DE OBRA

El contratista de obra realizo entrega del POS mediante oficio AERO-CUCUTA-009 el día 21 de agosto, documento que ha tenido varias versiones debido a las observaciones realizadas por la interventoría. Mediante oficio No. INTCU - PST - 0055 del 14 de agosto del 2025 el presente plan en su tercera versión fue aprobado por la interventoría y radicado ante la AEROCIVIL. Sin embargo, esta entidad remitió nuevas observaciones el día 28 de agosto del 2025. Para efectos de ajuste del documento se articuló mesa de trabajo entre el contratista y la interventoría, el documento ajustado fue enviado a la AEROCIVIL y aprobada por esta el día 12 de septiembre del 2025.

- PROGRAMA DE GERENCIA

Mediante Oficio No. INCUT - PST – 0434, se trasladan a la entidad contratante, los informes gerenciales No. 1, 2, 3 y 4 del contratista de obra; aprobados por la interventoría.

- PLAN DE CALIDAD

El presente plan fue entregado por el contratista de obra mediante oficio AERO-CUCUTA-077 del 19 de agosto el cual presento observaciones y una vez ajustadas, esta interventoría mediante Oficio No. INTCU - PST – 0134 del 02 de septiembre del 2025 aprobó el presente plan en su versión V.0.1.

- PROGRAMA DE GENERACION DE EMPLEO

El presente documento fue entregado por el contratista de obra mediante oficio AERO-CUCUTA-083 del 19 de agosto, el cual presento observaciones y una vez ajustadas, esta interventoría mediante Oficio No. INTCU - PST – 0132 del 02 de septiembre del 2025 dio el aval al presente programa.

2.5.2. APROBACION DE DISEÑOS

- TOPOGRAFIA

Conforme a la versión inicial entregada por el contratista de obra y los diferentes ajustes que tuvo el documento teniendo en cuenta las revisiones y observaciones de la interventoría en las diferentes mesas de trabajo y conforme a la trazabilidad de la correspondencia (Ver relación de mesas de trabajo y tabla de correspondencia), esta revisión estuvo a cargo del profesional de topografía de la interventoría CESAR

HARVEY IBARRA RINCÓN y conto con el respectivo seguimiento de la Directora y residente de interventoría.
La última versión entregada fue la No. 3.1, la cual recibió la aprobación por parte de esta interventoría el día 05 de septiembre del 2025 mediante **Oficio No. INCUT - PST – 0145.**

Tabla 15. Relación entregables Topografía

TAREA	RESULTADO	ARCHIVOS	PLANOS	OTROS	OBSERVACIONES
Tarea 1 – Verificación diseño entregado por el contratista de obra.	El contratista de obra entregó versión final el día 05 de septiembre de 2025 mediante comunicado AERO-CUCUTA-0129 Respuesta a su oficio INTCU - PST – 0137 del 04 de septiembre de 2025 - Entrega Informe de Topografía V.3.1 del Contrato de Obra No. 25000602 H4 de 2025.	Informe Estudio de Topografia AEROPUERTO CAMILO DAZA	PLANO 1 PLANO 2 PLANO 3 PLANO 4 PLANO 5 PLANO 6 PLANO 7 PLANO 8 PLANO 9 PLANO 10 PLANO 11 PLANO 12 PLANO 13 PLANO 14 PLANO 15	1. ESQUEMAS 2. VERTICES POSICIONADOS 3. REGISTRO FOTOGRAFICO 4. POSTPROCESO 5. CARTERAS DE CAMPO 6. CALCULO DE COORDENADAS 7. PLANOS TOPOGRAFICOS 8. INFORMES 9. EQUIPOS 10. TARJETA PROFESIONAL	Aprobado por la interventoria el 05 de septiembre de 2025 mediante comunicado No. INTCU - PST - 0145 "Respuesta oficio AERO-CUCUTA-0129 de fecha 05 de septiembre de 2025. APROBACIÓN "Informe de Topografia V.3.1" del contrato de obra No. 25000602 H4 de 2025".

- DISEÑO DE PAVIMENTO

Conforme a la versión inicial entregada por el contratista de obra y los diferentes ajustes que tuvo el documento teniendo en cuenta las revisiones y observaciones de la interventoría en las diferentes mesas de trabajo y conforme a la trazabilidad de la correspondencia (Ver relación de mesas de trabajo y tabla de correspondencia), esta revisión estuvo a cargo del profesional Esp. Pavimentos de la interventoría MARIO ALBERTO SIERRA LEAL y conto con el respectivo seguimiento de la Directora y residente de interventoría.
La última versión entregada fue la No. V.2, la cual recibió la aprobación por parte de esta interventoría el día 05 de septiembre del 2025 mediante **Oficio No. INCUT - PST – 0144**, y tuvo las siguientes recomendaciones:
Siguiendo los lineamientos presentados en el oficio No. INTCU - PST – 0128 Oficio No. INTCU - PST - 0128 Respuesta mesa de trabajo 28-08-2026 para aprobación propuesta Diseño de Pavimentos V1.0, Se realizó la revisión del documento de diseño de pavimentos versión 2.0, encontrando que este cumple los lineamientos mínimos de análisis y diseño recomendados por la US. Department of Transportation Federal Aviation Administration Advisory Circular AC No: 150/5320-6G del 6/7/2021 y US. Department of Transportation Federal Aviation Administration Advisory Circular AC No: 150/5370-11B del 9/30/2011. Por lo tanto, se procede a dar la APROBACIÓN AL espesor de pavimento propuesto en dicha versión de diseño.
Se recomienda tener en cuenta los aspectos de drenaje y subdrenaje descritos en la referencia citada anteriormente, teniendo en cuenta el alto potencial de cambios de volumen de la subrasante en presencia de agua.
El diseño detallado del drenaje se encuentra en el documento AC 150/5320-5 Airport Drainage Design, Appendix G.
Se debe tener una recomendación adicional en las zonas de Empalme dónde se prevea instalar menos de 13 cm de concreto asfáltico. El diseñador solicita al contratista tener núcleos de asfalto en dichas zonas con el fin de evaluar las alternativas de solución posibles.
La interventoría apoya dicha solicitud del diseñador y solicita que se hagan núcleos en las zonas previstas como especiales dónde NO se cumpla el espesor de diseño según los datos de sectorización arrojados en el diseño geométrico.
Estas zonas especiales de diseño quedan supeditadas a los núcleos que el contratista facilite al diseñador y este análisis puede ser presentado en un oficio como una adenda al diseño versión 2 aprobado.

Tabla 16. Relación entregables Diseño de pavimento

TAREA	RESULTADO	ARCHIVOS	PLANOS	OTROS	OBSERVACIONES
Tarea 1 – Verificación diseño entregado por el contratista de obra.	El contratista de obra entregó versión final el dia 01 de septiembre de 2025 mediante comunicado AERO-CUCUTA-0117 Respuesta a su oficio INTCU - PST – 0128 de fecha 01 de septiembre de 2025 - Entrega Diseño de Pavimentos V.2.	Informe Estudio de Geotecnia y pavimentos AEROPUERTO CAMILO DAZA V2.pdf	-	1. REGISTRO FOTOGRÁFICO 2. PERFILES ESTRATIGRÁFICOS 3. RESULTADOS DE ENSAYOS 4. MEMORIAS DE DISEÑO 5. TOPOGRAFÍA Y DISEÑO GEOMÉTRICO 6. MÓDULOS RETROCALCULADOS GEVIAL (2016) 7. PLANOS LOCALIZACIÓN APIQUES	Aprobado por la interventoria mediante comunicado No. INTCU - PST – 0144 Respuesta Comunicado AERO-CUCUTA-117 del 01/09/2025 Aprobación propuesta Diseño de Pavimentos V2.0, Contrato de Obra No. 25000602 H4 de 2025.
OBSERVACIONES AL ENTREGABLE No. 1	El contratista de obra el 04 de septiembre de 2025 mediante comunicado AERO-CUCUTA-0128 Adenda a nuestro Diseño de Pavimentos como alcance a nuestro comunicado AERO-CUCUTA-0117 de fecha 1 de septiembre de 2025 y dando cumplimiento al compromiso establecido en comite de seguimiento del 2 de septiembre de 2025- Ampliación de la campaña de exploración geotecnia para pavimentos en 5 nucleos adicionales, se compromete a realizar extracciones de múcleos adicionales el objetivo de mejorar la caracterización y dimensionamiento de la estructura de pavimento y los materiales que la componen.				
Especialista Contratista de Obra CARLOS IVAN GUTIERREZ GUEVARA			Especialista Contratista de Interventoria MARIO ALBERTO SIERRA LEAL		

- DISEÑO GEOMETRICO

Conforme a la versión inicial entregada por el contratista de obra y los diferentes ajustes que tuvo el documento teniendo en cuenta las revisiones y observaciones de la interventoría en las diferentes mesas de trabajo y conforme a la trazabilidad de la correspondencia (Ver relación de mesas de trabajo y tabla de correspondencia), esta revisión estuvo a cargo del profesional Esp. Geométrico de la interventoría YULEIDY SEPULVEDA QUINTERO y conto con el respectivo seguimiento de la Directora y residente de interventoría.
La última versión entregada fue la No. V.2, la cual recibió la aprobación por parte de esta interventoría el día 05 de septiembre del 2025 mediante **Oficio No. INCUT - PST – 0146**, y tuvo las siguientes recomendaciones:
Revisada la información contenida en la **Memoria Técnica Alternativa No. 1 – Versión 3**, se concluye que esta se encuentra conforme a la normativa vigente, específicamente los **Reglamentos Aeronáuticos de Colombia – RAC 14, Aeródromos, Aeropuertos y Helipuertos (Enmienda 19 – abril 2024)**. El diseño entregado se ajusta a los lineamientos establecidos y al alcance del **Contrato de Obra No. 25000602 H4 de 2025**, manteniendo los criterios previamente definidos en la mesa de trabajo realizada el **8 de agosto de 2025**.
En dicha mesa se evidenció que la condición vertical de la pista difiere de manera considerable de los límites normativos de **pendiente longitudinal** y de la **configuración transversal convexa** establecidos en la **RAC 14.3.3.1.13.1/2 y RAC 14.3.3.1.13.8**. En consecuencia, y bajo el conocimiento y aval de la **Supervisión Técnica de la Aeronáutica Civil**, se optó por omitir los límites de pendiente normativos, adoptando un diseño vertical basado en la condición física actual de la pista. Este ajuste permite definir intervenciones coherentes con el alcance contractual, sin comprometer la seguridad operacional de las aeronaves.

Con fundamento en lo anterior, esta interventoría **emite su conformidad y NO OBJECIÓN al diseño presentado**. No obstante, se formulan las siguientes **recomendaciones** para ser tenidas en cuenta durante la ejecución del proyecto:

1. Garantizar la trazabilidad y control de las rasantes proyectadas frente a las condiciones de campo.
2. Implementar controles topográficos permanentes que aseguren el cumplimiento de los parámetros definidos en la memoria técnica.
3. Coordinar con el área de pavimentos la verificación de espesores y secciones de diseño, a fin de prevenir ajustes no contemplados durante la obra.
4. Elaborar y entregar la sectorización de los espesores de fresado de acuerdo al diseño presentado

Realizar el balance de las cantidades resultantes del diseño presentado de acuerdo a la condición de la

sectorización de fresado y renivelación
El entregable final de la topografía contiene la siguiente información:

Tabla 17. Relación entregables Diseño Geométrico

ENTREGABLE No. 3 - COMPONENTE DISEÑO GEOMETRICO					
TAREA	**RESULTADO**	**ARCHIVOS**	**PLANOS**	**OTROS**	**OBSERVACIONES**
Tarea 1 – Verificación diseño entregado por el contratista de obra.	El contratista de obra entregó versión final el día 05 de septiembre de 2025 mediante comunicado AERO-CUCUTA-0130 Respuesta a su oficio INTCU - PST – 0105 del 26 de agosto de 2025 - Entrega Alternativa de Diseño Geométrico No.1 en versión 2 consolidada para aprobación	MEMORIA TÉCNICA ALTERNATIVA No. 1 V-3- DISEÑO GEOMÉTRICO	1. PLANTA PERFIL 3 UND 2. PLANTA-PERFIL COTAS PAVIMENTO 3 UND 3. SECCIONES TRANSVERSALES 37 UND	1. ANEXOS - CARTERAS 2. PLANOS DWG 3. PLANOS PDF	Aprobado por la interventoria el 05 de septiembre de 2025 mediante comunicado No. INTCU - PST – 0146 Respuesta Oficio AERO-CUCUTA-0130 del 5 de septiembre de 2025 "APROBACIÓN Entrega Alternativa de Diseño Geométrico No.1 en versión 2 del contrato de obra No. 25000602 H4 de 2025"
OBSERVACIONES AL ENTREGABLE No. 3	El contratista de obra para efectos del desarrollo del contrato de obra se compromete a : 1. Elaborar y entregar la sectorización de los espesores de fresado de acuerdo al diseño presentado. 2. Realizar el balance de las cantidades resultantes del diseño presentado de acuerdo a la condición de la sectorización de fresado y renivelación.				
Especialista Contratista de Obra JUAN CARLOS MORALES ALBA			Especialista Contratista de Interventoría YULEIDY SEPULVEDA QUINTERO		

2.5.3. MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA

El día 2 de octubre se recibe la reprogramación del Plan de inversión del anticipo V3, por parte del contratista, se avala y se envía para firma del representante legal de la interventoría Así mismo se tramita orden de desembolso No.1 de anticipo acorde al plan de inversión. Esta información quedo consignada en los anexos del informe mensual 3.

El día 12 de diciembre el contratista de obra mediante oficio AERO-CUCUTA-0339 realizo solicitud de desembolso No.2 del Anticipo, en el cual la interventoría mediante Oficio No. INTCU - PST - 0401 - Respuesta AERO-CUCUTA 0339 día la respectiva respuesta y aprobación. Con el reporte realizado en el informe 5 **(Anexo 3)** se reportó la trazabilidad final del presente capitulo.

Tabla 18. Orden de Desembolso No.1 anticipo

ORDEN DE DESEMBOLSO No. 1							
FIDUCIARIA BANCO DE BOGOTA				FECHA : 01/10/25			
CONSORCIO PISTA 16 - 34 N.I.T : 901,954,964-7				PAGADO A : CONSORCIO PISTA 16 - 34			
NIT O CEDULA	BENEFICIARIO DEL DESEMBOLSO	NÚMERO Y NOMBRE DEL RUBRO DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO	CONCEPTO (DESEMBOLSO O REEMBOLSO)	DESEMBOLSO			
				VALOR A DESEMBOLSAR	No. CTA	TIPO CTA (A-C)	ENTIDAD FINANCIERA
901584788-9	ASVICOL SAS	MATERIALES	DESEMBOLSO	$ 437.679.449	82000004245	C	BANCOLOMBIA
901584788-9	ASVICOL SAS	TRANSPORTE	DESEMBOLSO	$ 6.000.000	82000004245	C	BANCOLOMBIA
VALOR TOTAL DE ITEMS DEL PLAN DE INVERSION				$ 443.679.449			

REPRESENTANTE LEGAL — INTERVENTOR

El Interventor certifica que revisó los ítems\rubros aquí ordenados que correspondían a lo aprobado en el Plan de Inversion del Anticipo y que se ejecutaron para el desarrollo del proyecto.
Declaramos que cumplimos con la obligación de efectuar la liquidación, retención, presentación y pago de los impuestos, tasas y retenciones que correspondan.

GERARDO SEGURA PEREZ — Firmado digitalmente por GERARDO SEGURA PEREZ Fecha: 2025.10.01 16:17:51 -05'00'

GERARDO SEGURA P.
Representante Legal Consorcio Pista 16-34

NESTOR CAMILO ARTUNDUAGA
Representante Legal INTERVENTORIA

Tabla 19. Orden de Desembolso No.2 anticipo

ORDEN DE DESEMBOLSO No. 2							
FIDUCIARIA BANCO DE BOGOTA				FECHA : 10/12/2025			
CONSORCIO PISTA 18 - 34 NIT. 901.864.884.-7				PAGADO A : CONSORCIO PISTA 18 - 34			
NIT O CEDULA	BENEFICIARIO DEL DESEMBOLSO	NÚMERO Y NOMBRE DEL RUBRO DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO	CONCEPTO (DESEMBOLSO O REEMBOLSO)	DESEMBOLSO			
				VALOR A DESEMBOLSAR	No. CTA	TIPO DE CTA (A-C)	ENTIDAD FINANCIERA
900.291.838-7	AIRAVATA SAS	MATERIALES	DESEMBOLSO	$ 37.977.478	013067070	A	BANCO ITAU
VALOR TOTAL DE ITEMS DEL PLAN DE INVERSION				$ 37.977.478			

REPRESENTANTE LEGAL
El interventor certifica que revisó los ítems/rubros aquí ordenados que correspondían a lo aprobado en el Plan de Inversion del Anticipo y que se ejecutaron para el desarrollo del proyecto.
Declaramos que cumplimos con lo exigido, lo alcanzar la liquidación, retención, presentación y pago de los impuestos, tasas y retenciones que correspondan.

GERARDO SEGURA PEREZ
Firmado digitalmente por GERARDO SEGURA PEREZ
Fecha: 2025.12.12 11:36:38 -05'00'
GERARDO SEGURA P.
Representante Legal Consorcio Pista 16-34

INTERVENTOR
NESTOR CAMILO ARTUNDUAGA
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA

2.5.4. PLAN DE INVERSION

Se solicito ajuste a la reprogramación del plan de inversión del anticipo el cual fue radicado con aprobación de la interventoría el día 01 de octubre del 2025 mediante oficio AERO-CUCUTA-0182. Esta información quedo consignada en los anexos del informe mensual 3.

En el informe No. 5 se dejó consignada la información final para el cumplimiento de este capítulo.

Tabla 20. Soporte Documentos



Tabla 21. Plan de Inversión del Anticipo



PROGRAMA DE ANTICIPO - AEROPUERTO INTERNACIONAL CAMILO DAZA DE CÚCUTA

CONTRATO No: 20260002 04 DE 2025

OBJETO: RENOVAR LA NIVELACIÓN DE LA PISTA 16-34 DEL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CÚCUTA

CONTRATISTA: CONSORCIO PISTA 16-34 AEROPUERTO EL CAMILO DAZA- CÚCUTA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 20260002 HO DE 2025 INTERVENTOR: CONSORCIO INTERPISTAS 21

PLAZO INICIAL: 4 MESES O HASTA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2025 · PLAZO ACUMULADO: 4 MESES O HASTA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2025

FECHA DE INICIACION DEL CTO: 19/05/2025 FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/12/2025

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. FECHA DE REANUDACIÓN: N.A.

VALOR INICIAL (excluido IVA) (1): $ 8.095.496.034,00 VALOR ADICIONES (excluido IVA) (2):

VALOR ANTICIPO: $ 971.597.779 - 12,00%

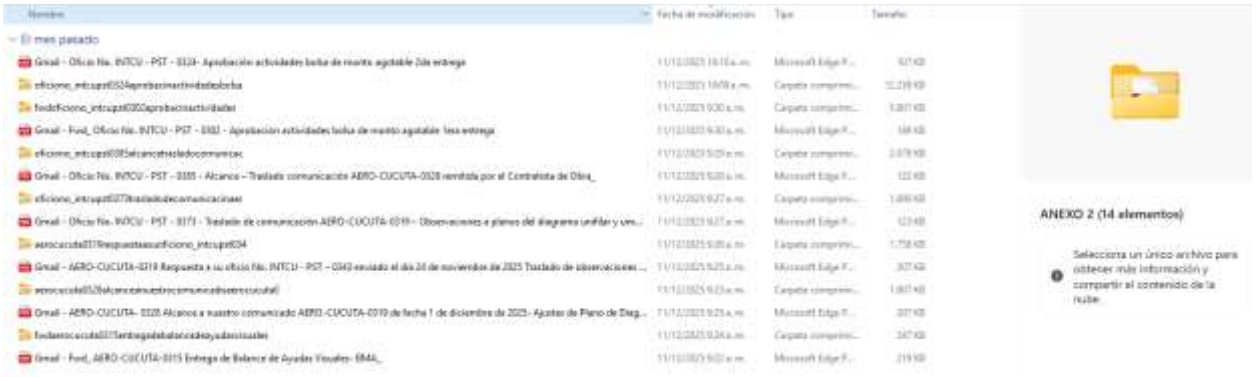
Capítulos - Actividades (CA)	VALOR PLAN ANTICIPO	%	1 - DESEMBOLSO 1 (20,00%)	2 - DESEMBOLSO 2 (45,00%)	3 - DESEMBOLSO 3 (35,00%)	4	5	6	7	8	9	SUBTOTALES
Logística	$0	0,00%	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Equipo	$12.808.080	1,32%	$ 6.808.080	$ 6.808.080	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 12.000.000
Materiales	$958.597.776	98,68%	$ 402.848.852	$ 437.679.456	$ 37.977.477	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 859.597.776
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (F)	$971.597.779	100,00%	$ 409.348.852	$ 443.679.459	$ 37.977.477	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 971.597.779

Página 1

2.5.5. AYUDAS VISUALES Y BOLSA DE MONTO AGOTABLE

En la actualidad ya se encuentran aprobadas la entrega 1 y 2 de la bolsa de monto agotable y las ayudas visuales, sin embargo, está pendiente que el contratista entregue la redistribución de mayores y menores cantidades de obra para el ajuste al balance de cantidades, esta información quedo consignada en el anexo 4 del informe mensual 5.

Tabla 22. Relación Anexos BMA - Ayudas Visuales (ANEXO 4)



Nombre · Fecha de modificación · Tipo · Tamaño

El mes pasado

Gmail - Oficio No. INTCU - PST - 0324- Aprobación actividades bolsa de monto agotable 2da entrega

eficiono_intcupst032Aprobacionactividadesbolsa

fiodeficiono_intcupst030Caprobacionactividades

Gmail - Fwd_ Oficio No. INTCU - PST - 0302 - Aprobación actividades bolsa de monto agotable 1era entrega

eficiono_intcupst028Solicanotesdedocumentos

Gmail - Oficio No. INTCU - PST - 0305 - Alcance – Traslado comunicación AERO-CUCUTA-0328 remitida por el Contratista de Obra_

eficiono_intcupst027Traslodoldecomunicaciones

Gmail - Oficio No. INTCU - PST - 0271 - Traslado de comunicación AERO-CUCUTA-0319 – Observaciones a planos del diagrama unifilar y ven...

aerocucuta0311Respuestaaoficiono_intcupst034

Gmail - AERO-CUCUTA-0319 Respuesta a su oficio No. INTCU - PST – 0343 enviado el día 24 de noviembre de 2025 Traslado de observaciones ...

aerocucuta0326Alcancenuestrocomunicadoaerocucuta0

Gmail - AERO-CUCUTA- 0328 Alcance a nuestro comunicado AERO-CUCUTA-0319 de fecha 1 de diciembre de 2025- Ajustes de Plano de Diag...

fiodeaerocucuta0317entregadetablasdeanexoyayudasvisuales

Gmail - Fwd_ AERO-CUCUTA-0315 Entrega de Balance de Ayudas Visuales- BMA_

ANEXO 2 (14 elementos)

Selecciona un único archivo para obtener más información y compartir el contenido de la nube.

2.5.6. PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

El contratista presentó mediante oficios AERO-CUCUTA 0350 Informe Gerencial No. 4; mediante oficio AERO CUCUTA 0332 Informe Gerencial No. 1; y mediante oficio AERO-CUCUTA 0324 Informe Gerencial No. 2 y 3 los cuales se revisaron y se aprobaron por parte de interventoría; mediante comunicado Oficio No. INCUT - PST – 0434. **(VER ANEXO 5)**

2.5.7. ACTA PARCIAL DE OBRA

En el informe mensual 3 (Anexo 4) e informe mensual 4 (Anexo 3) se encuentra consignada la trazabilidad de las actas parciales 1, 2 y 3.

En el (**ANEXO 6)** del presente informe se encuentran consignada la trazabilidad de versiones finales de las actas parciales 1, 2, 3, 4 y 5.

A continuación, se relaciona la trazabilidad del estado actual de las actas parciales de obra:

Tabla 23 Relación actas parciales de obra

ACTA PARCIAL DE OBRA NO.	PERIODO	VALOR EJECUTADO	VALOR AMORTIZADO	VALOR A PAGAR	ESTADO ACTUAL
1	11 DE JULIO DE 2025 AL 20 DE AGOSTO DE 2025	$ 212.017.500	$ 23.367.472	$ 188.650.028,	PAGADA
2	21 DE AGOSTO DE 2025 AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2025	$ 168.127.605	$ 18.899.485	$ 149.228.120,	PAGADA
3	21 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 20 DE OCTUBRE DE 2025	$ 1.316.367.449	$ 171.842.197	$ 1.144.525.252,	PAGADA
4	21 DE OCTUBRE AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2025	$ 1.210.445.855	$ 155.182.188	$ 1.055.263.667	CON VOBO DE LA AEROCIVIL DESDE EL 09 DE DIC 2025, PENDIENTE PARA PAGO
5	21 DE NOVIEMBRE AL 10 DE ENERO	$ 708.474.668	$ 82.060.409	$ 626.414.259	CON VOBO DE LA AEROCIVIL, PARA PAGO
TOTALES		$ 3.615.433.077	$ 451.351.75	$ 3.164.081.326	41%

2.5.8. ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA

A la fecha del presente informe la interventoría ha radicado las actas 1, 2, 3, 4 y 5, en el **(ANEXO 7)** del presente informe se consigna la trazabilidad y el balance financiero.

Tabla 24. Relación actas parciales de interventoría

ACTA PARCIAL INTERVENTORIA NO	**PERIODO**	**VALOR**	**ESTADO ACTUAL**
1	11 DE JULIO DE 2025 AL 20 DE AGOSTO DE 2025	$ 164.796.020,00	PAGA

2	21 DE AGOSTO DE 2025 AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2025	$78.950.638	PAGA
3	21 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 20 DE OCTUBRE DE 2025	$ 120.450.568	PAGA
4	21 DE OCTUBRE AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2025	$ 102.600.404	RADICADA PENDIENTE PAGO
5	21 DE NOVIEMBRE AL 10 DE ENERO	$ 69.899.027	CON VOBO DE LA AEROCIVIL PARA PAGO
		$ 536.696.657	

2.5.9. ACTAS MODIFICATORIAS

A la fecha del presente informe los contratos de obra e interventoría presenta la suscripción de 2 suspensiones, 2 reinicios y 2 modificatorios (**VER ANEXO 8):**

Tabla 25. Trazabilidad Contrato de obra

CONTRATO No.	No. Contrato: 25000602 H4 de 2025
MODIFICATORIO No. 01	Prorroga veinticinco (25) días, a partir del día 17 de diciembre del 2025.
SUSPENSION No.01	SIETE (07) DÍAS, DESDE 22 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 28 DE DICIEMBRE DE 2025
REINICIO No. 01	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DEL 2025
MODIFICATORIO No. 02	PRÓRROGA POR CUATRO (4) MESES Y ADICION POR LA SUMA DE $4.407.745.347,00 INCLUIDO IVA.
SUSPENSION No. 02	ONCE (11) DIAS, DESDE 02 DE ENERO DE 2026 AL 12 DE ENERO DE 2026
REINICIO No. 02	TRECE (13) DE ENERO DEL 2026

Tabla 26. Trazabilidad Contrato de interventoría

CONTRATO No.	25000713 H3 de 2025:
MODIFICATORIO No. 01	Prorroga veinticinco (25) días, a partir del 17 de diciembre
SUSPENSION No.01	SIETE (07) DÍAS, DESDE 22 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 28 DE DICIEMBRE DE 2025
REINICIO No. 01	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DEL 2025
MODIFICATORIO No. 02	PRÓRROGA POR CUATRO (4) MESES Y ADICION POR LA SUMA DE $652.159.174,00 INCLUIDO IVA.
SUSPENSION No. 02	ONCE (11) DIAS, DESDE 02 DE ENERO DE 2026 AL 12 DE ENERO DE 2026
REINICIO No. 02	TRECE (13) DE ENERO DEL 2026

2.5.10. MANEJO DEL ANTICIPO

Teniendo en cuenta lo establecido en la **CLÁUSULA 6** del contrato de obra No. 25000602 H4 DE 2025 correspondiente al anticipo y la cual indica lo siguiente:

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL entregará al CONTRATISTA en calidad de ANTICIPO la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($971.597.779), previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y la constitución de la fiducia o patrimonio autónomo.

***PARÁGRAFO PRIMERO: MANEJO DEL ANTICIPO**. "Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, el CONTRATISTA constituirá una fiducia o patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del contrato y cuyo beneficiario sea la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL, NIT 899999059-3 el cual será vigilado por la interventoría del contrato…"*

***PARÁGRAFO SEGUNDO: RENDIMIENTOS FINANCIEROS.** "Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL al CONTRATISTA, serán reintegrados a la Tesorería de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL, en la forma prevista por el artículo 33 del Decreto 4730 de 2005 y serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Dirección Financiera de la AEROCIVIL"*

***PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN**. "Los dineros del anticipo se entregan al CONTRATISTA a título de mera tenencia y conservan su condición de Fondos Públicos hasta que sean amortizados durante la ejecución del contrato, momento hasta el cual su mal manejo y el cambio de su destinación dará lugar a las acciones legales correspondientes. El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas parciales, situación que deberá ser controlada por la interventoría…"*

- CONTRATO DE FIDUCIA

Contrato de fiducia mercantil irrevocable para la administración y pago para el manejo de anticipos celebrado entre fiduciaria Bogotá sociedad fiduciaria y Consorcio Pista 16-34. Entre los suscritos a saber, de una parte, FIDUCIARIA BOGOTA S.A, sociedad de servicios financieros legalmente constituida, en adelante la FIDUCIARIA; y por la otra, el FIDEICOMITENTE, identificado como aparece en el numeral 2 del presente contrato, hemos convenido celebrar, como en efecto lo hacemos mediante este documento, un CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL.

I. Que el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, establece la obligación de constituir una fiducia mercantil para crear un patrimonio autónomo que permita el manejo y pago de los recursos entregados a título de Anticipo en los contratos de obra, concesión, salud o los que se realicen por licitación pública.

Que, el artículo 2.2.1.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015 prevé los lineamientos fundamentales que deben incluirse en los términos y condiciones para la administración y desembolso del Anticipo por medio de un Contrato de Fiducia Mercantil.

Tabla 27. Datos generales del contrato de fiducia

Contrato	Nombre del patrimonio Autónomo Fideicomiso FIDUBOGOTÁ – CONSORCIO PISTA 16-34.
Fecha de suscripción:	25 de julio de 2025
Objeto	Constituir una Fiducia Mercantil de Carácter Irrevocable para la Administración de los recursos que constituyen el ANTICIPO y la realización de los PAGOS o DESEMBOLSOS instruidos por el FIDEICOMITENTE, de conformidad con lo previsto en el presente Contrato.

Comisión por la administración del patrimonio autónomo	Una suma equivalente a DOS (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes por cada mes o fracción de mes más IVA,
Número de recaudos	Diez (10) recaudos mensuales.
Comisión en el evento de suspensión del contrato	En el evento en que el Contrato celebrado por el Fideicomitente se suspenda, no se liquidará ni cobrara la comisión fija establecida en el literal (ii) de la presente definición, siempre y cuando el Fideicomitente notifique a la Fiduciaria, el acta y/o documento de suspensión del contrato estatal debidamente suscrita, dentro del mes siguiente a su celebración. Reanudado el Contrato se reactivará el cobro de la comisión fija, una vez esto sea comunicado por el Fideicomitente.

3. ACTIVIDADES TÉCNICAS Y SEGUIMIENTO

Durante el presente periodo fueron consignadas las actividades técnicas y administrativas desarrolladas en los informes semanales 24 y 25 (**VER ANEXO 9)**

3.1. CONTROL Y SEGUIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO (Semanas 24 y 25)

Durante el periodo correspondiente a las semanas 24 (29 de diciembre de 2025 al 01 de enero de 2026) y 25 (13 al 18 de enero de 2026), la Interventoría adelantó actividades de control, seguimiento y verificación del cumplimiento contractual del proyecto “Nivelación de la Pista 16-34 del Aeropuerto Camilo Daza de Cúcuta”, realizando acompañamiento técnico-operacional, administrativo y documental al contratista de obra.

En la semana 24 no se ejecutaron actividades constructivas en pista debido a dificultades asociadas al suministro de materia prima para la producción de mezcla asfáltica FAA P-401, situación que posteriormente derivó en suspensión contractual. No obstante, se desarrollaron actividades de conciliación de cantidades ejecutadas con el equipo topográfico del contratista, así como seguimiento a la programación ajustada y actividades administrativas derivadas del Modificatorio No. 2.

En la semana 25 se evidenció reinicio parcial de actividades. Sin embargo, el inicio programado para el 13 de enero de 2026 no fue posible debido a que el contratista no contaba con la carnetización completa del personal, requisito indispensable para ingreso a zona operativa. Las actividades en pista iniciaron efectivamente el 15 de enero de 2026, con acompañamiento permanente de la Interventoría durante jornadas nocturnas y de madrugada, verificando fresado, imprimación e instalación de mezcla asfáltica en el tramo K0+355 al K0+452.50.

3.2. CONTROL DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DEL PROYECTO

- Semana 24:

Avance físico semanal ejecutado de 3,08%, sin ejecución efectiva de obra en pista, dado que el periodo se concentró en conciliación y actividades administrativas.

Valor ejecutado semanal $407.404.986,81, con acumulado ejecutado $4.972.990.170,31.

- Semana 25:

Avance físico semanal ejecutado de 1,10%, correspondiente al reinicio parcial de actividades desde el 15 de enero de 2026.

Se evidencia un avance acumulado programado cercano al 36%, mientras el porcentaje de tiempo transcurrido del contrato para la semana 25 se registra en 57,57%, evidenciando desfase entre el avance físico real y el tiempo contractual ejecutado.

Valor ejecutado semanal $145.349.633,93.

3.3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTRACTUAL

Durante el periodo, la Interventoría adelantó actividades administrativas orientadas al control contractual, gestión documental y seguimiento a trámites ante la Entidad.

En la semana 24 se realizó conciliación de cantidades ejecutadas hasta la fecha con el equipo topográfico del contratista, revisión y aval de la programación conforme al Modificatorio No. 2, y gestión contractual relacionada con conceptos técnicos y avales asociados a prórrogas, adiciones y suspensión contractual.

En la semana 25 se desarrollaron actividades específicas, tales como:

- Actualización de carnets del personal profesional de Interventoría.
- Revisión del Acta Parcial de Obra No. 6.
- Actualización de pólizas de obra e interventoría.
- Apoyo a la supervisión en justificación de reservas contractuales.
- Solicitud a la Gerencia Aeroportuaria para aprobación de instalación de contenedor tipo oficina para el desarrollo de actividades.

3.4. GESTIÓN TÉCNICA EN CAMPO – LADO AIRE

Durante la semana 24 no se registró ejecución de obra en pista, debido a dificultades de suministro de mezcla asfáltica.

Durante la semana 25 se ejecutaron actividades de fresado, limpieza, imprimación e instalación de primera capa de mezcla asfáltica, principalmente en el tramo comprendido entre las abscisas K0+355 y K0+452.50, con variación de ancho según jornada (5.00 m, 5.50 m y 4.00 m).

Durante el acompañamiento de la Interventoría se dejaron registradas observaciones críticas que afectan control de cantidades y cumplimiento técnico:

- Exceso de imprimación aplicada fuera del área de intervención programada, por lo cual no será reconocida para pago.
- Deficiencia en control topográfico del contratista, al no realizar chequeo constante de espesores de mezcla en estado suelto.
- Pérdida de mezcla asfáltica debido a mala programación del pedido, generándose un sobrante aproximado de 27 m³, el cual fue informado como no reconocible para actas de corte.

Adicionalmente, se evidenció en una jornada faltante de mezcla que impidió completar el tramo programado, debiendo ejecutarse el faltante en la jornada siguiente.

3.5. GESTIÓN SST – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante la semana 25 se realizó seguimiento SST permanente, identificándose que los días 13 y 14 de enero no se ejecutaron actividades operativas debido a falta de carnetización completa del personal del contratista, iniciándose labores efectivamente el 15 de enero de 2026.

Se desarrollaron actividades de control documental y operativo, destacándose:

- Requerimiento formal de listado actualizado de personal.
- Revisión y aprobación del Plan de Seguridad Operacional (PSO) ajustado.
- Solicitud de instalación y/o mejora de luminarias ante deficiencia de iluminación en baños y áreas de trabajo.
- Observaciones en campo por incumplimientos puntuales en uso de EPP.

Durante el periodo se realizaron charlas de:

- Política SST y ambiental.
- Cuidado de la columna.
- Uso obligatorio de EPP.

3.6. GESTIÓN AMBIENTAL

Durante la semana 25 se realizó acompañamiento ambiental permanente durante el reinicio de actividades, verificando el cumplimiento del PMA y fichas PMAC aplicables.

Se identificaron hallazgos relevantes:

- Déficit de unidades sanitarias respecto al indicador mínimo requerido.
- Barredora mecánica inoperativa por ausencia de operador, incrementando riesgo de FOD en pista.
- Falta de medidas preventivas en zona DELTA (polietileno y kits antiderrames) en tanque de imprimante, evidenciando goteo y potencial contaminación.

Como resultado, se emitió el Oficio INTCU-PST-0451, solicitando corrección inmediata de desviaciones ambientales y operacionales. Posteriormente se evidenció cumplimiento parcial mediante instalación de unidad sanitaria adicional, manteniéndose seguimiento sobre hallazgos críticos.

3.7. GESTIÓN TOPOGRÁFICA

Durante la semana 24 se desarrolló conciliación de cantidades ejecutadas hasta la fecha con topografía de obra.

Durante la semana 25 se realizó acompañamiento permanente en campo verificando demarcación, abscisado y control de cotas de fresado mediante nivel de precisión. Así mismo, se solicitó formalmente al contratista la entrega de certificados de calibración de equipos topográficos utilizados.

3.8. GESTIÓN DE DISEÑO GEOMÉTRICO

Durante la semana 25 se realizaron actividades de revisión técnica asociadas al control geométrico del proyecto, verificando la información suministrada por el contratista sobre el tramo comprendido entre K0+360 y K0+900, y brindando acompañamiento técnico para correcta interpretación de planos, perfiles y secciones tipo, con el fin de prevenir inconsistencias durante la ejecución.

3.9. GESTIÓN SOCIAL

Durante la semana 25 se realizó seguimiento al componente social, evidenciando cumplimiento de actividades de capacitación PMAC-19 relacionadas con compromisos ambientales en sitios de trabajo.

Así mismo, se realizó verificación de PQRS comunitarios, evidenciando que no se registraron solicitudes ni requerimientos durante el periodo. Se efectuó seguimiento al ingreso de volquetas por Satélite 1, verificando que no se generaron afectaciones a la normalidad vial ni a la operación aeroportuaria.

3.10. GESTIÓN DE PAVIMENTOS

Durante la semana 24 no se ejecutaron actividades de pavimentos debido a suspensión operativa por falta de suministro de mezcla asfáltica.

Durante la semana 25 se ejecutaron actividades de rehabilitación superficial en pista mediante fresado, imprimación e instalación de primera capa de mezcla asfáltica en el tramo K0+355 al K0+452.50. Se registraron observaciones relevantes asociadas a control de cantidades y desperdicio de mezcla no reconocible.

3.11. GESTIÓN ELÉCTRICA

Durante la semana 25 se evidenciaron deficiencias de iluminación en zona de baños y área de trabajo, por lo cual la Interventoría realizó requerimientos formales al contratista solicitando instalación y/o mejora de luminarias, con el fin de garantizar condiciones seguras y cumplimiento del PSO aprobado.

3.12. GESTIÓN DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

Durante el periodo se adelantaron actividades administrativas asociadas a revisión y aprobación de documentación, control de actas parciales, y traslado de información contractual a la Entidad.

Adicionalmente, en el consolidado del proyecto se registra trazabilidad de comunicaciones y espacios de seguimiento adelantados desde el inicio del contrato, incluyendo oficios, comités técnicos y mesas de trabajo.

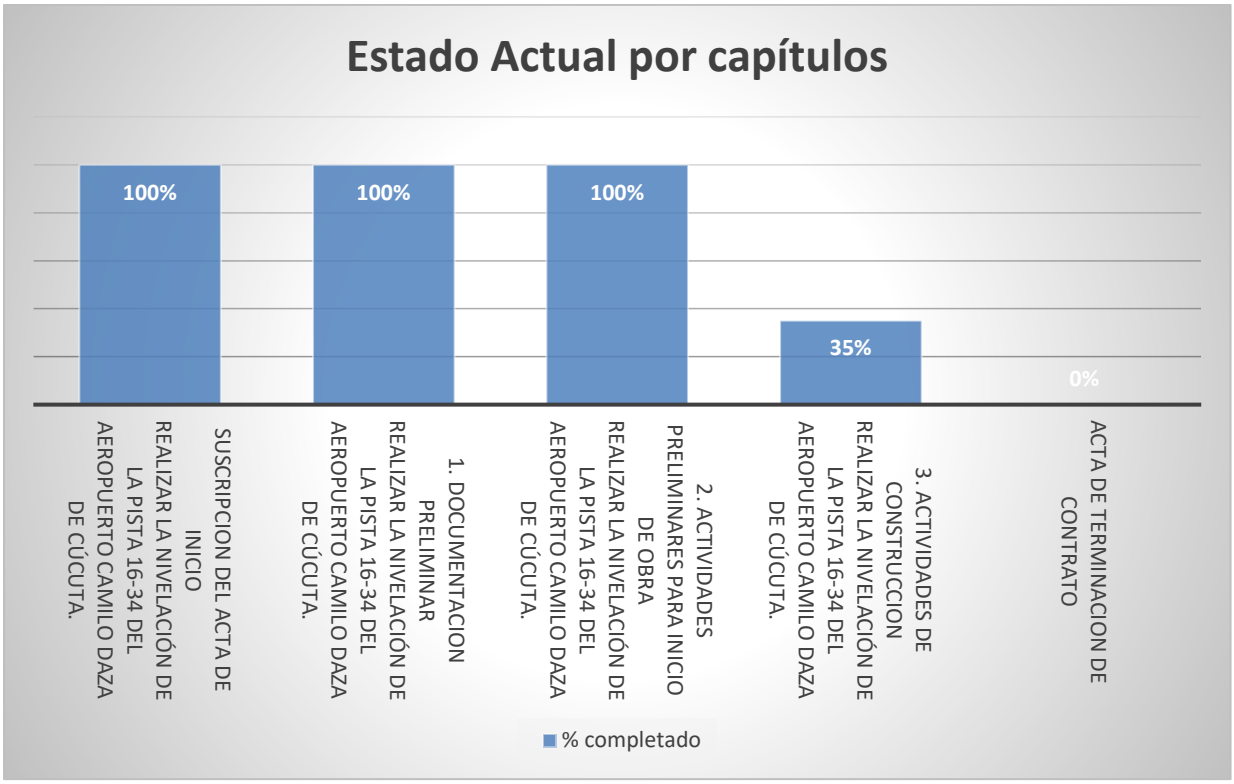
3. CANTIDADES EJECUTADES

Durante el presente periodo se anexa el resumen de las cantidades ejecutadas a la fecha para las semanas 19, 20, y 21, 22 y 23. Se deja salvedad que las cantidades reportadas para el corte del acta 5 están relacionadas solo del 21 de noviembre al 10 de diciembre, a la fecha se encuentra en conciliación las cantidades ejecutadas del 11 al 20 de diciembre las cuales se verán reflejadas en el acta 6 la cual se radicara en el mes de enero del 2026, roda vez que el presente contrato se encuentra en revisión para la suspensión **(VER ANEXO 10)**

Imagen 2. Actividades ejecutadas en el presente periodo

PRESUPUESTO						ACTA 6	
						SEMANA 24	
ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR
ACTIVIDADES PRELIMINARES							
1.1	Localización, Replanteo, Verificación Topográfica y seguimiento de obra, incluye topografía y entrega de planos seguimiento y record (Consiste Topografía, estación total, logística y demás elementos necesarios)	M2	40.500,00	$ 6.980,00	$ 282.690.000,00		-
					$ 282.690.000,00		
NIVELACIÓN DE PISTA							-
2.1	Fresado carpeta asfáltica, incluye cargue, transporte, retiro y disposición de escombros en sitio autorizado	M2	36.267,00	$ 14.373,00	$ 521.285.591,00	2318,5	33.323.881,00
2.2	Suministro extendido y compactación de mezcla asfáltica P401 modificada con polímeros norma FAA	M3	7.671,04	$ 1.406.235,00	$ 10.810.294.785,00	535,249642	754.262.388,00
2.3	Suministro e instalación de pintura para señalización de pista, según norma FAA-P-620	ML	1,00	$ 9.500,00	$ 9.500,00	0	-
2.4	Suministro e instalación de pintura para señalización de pista, según norma FAA-P-620	M2	9.000,36	$ 37.500,00	$ 337.514.752,00	47,41	1.777.875,00
2.5	Suministro de imprimación con emulsión asfáltica, según normal FAA P-602, incluye barrido y transporte	M2	76.943,20	$ 4.338,00	$ 333.779.802,00	2318,5	10.057.683,00
					$ 12.002.884.230,00		
					$ 12.285.574.230,00		788.461.717,00
				IVA DE 19% SOBRE UTILIDAD	$ 91.181.846,00		5.933.431,00
					$ 12.376.756.119,00		805.365.148,00
BOLSA DE MONTO AGOTABLE PARA INTERVENCION DE AYUDAS VISUALES							
3.1	Bolsa de monto agotable para intervención de ayudas visuales	BMA	1,00	$ 846.499.922,00	$ 846.499.922,00		422.132.026,00
					$ 846.499.922,00		
					$ 846.499.922,00		422.132.026,00
					$ 13.223.256.041,00	9,26%	1.227.517.174,00
					% EJECUTADO ACUMULADO		36,62%
					VALOR ACUMULADO		4.842.958.280,72

Figura 2 Estado Actual del Presupuesto por Capítulos



4. SEGUIMIENTO Y CONTROL PROGRAMACIÓN DE OBRA

4.2. CONTROL DE LA PROGRAMACION DE OBRA

El contratista presentó Reprogramación al cronograma de obra ajustado a la prórroga No. 2 con Adición Presupuestal No.1; se aprobó por interventoría y de acuerdo con la programación de obra hasta el corte del 20 de enero de 2026, se tiene un porcentaje programado acumulado a la fecha del 39,63%, lo que equivale a un valor programado de $ 5,240,659,992.67, a la fecha solo se ha alcanzado un avance total del 37,05% lo que representa un valor de inversión de $ 4.902.548.571.51

El contrato de obra refleja un porcentaje de atraso con respecto al PDT- Reprogramado Según Prórroga No.2 y adición presupuestal N0.1; correspondiente al 2,56 %, lo que equivale a $112.703.807,05

Tabla 28. Control de Programación de obra y tiempo

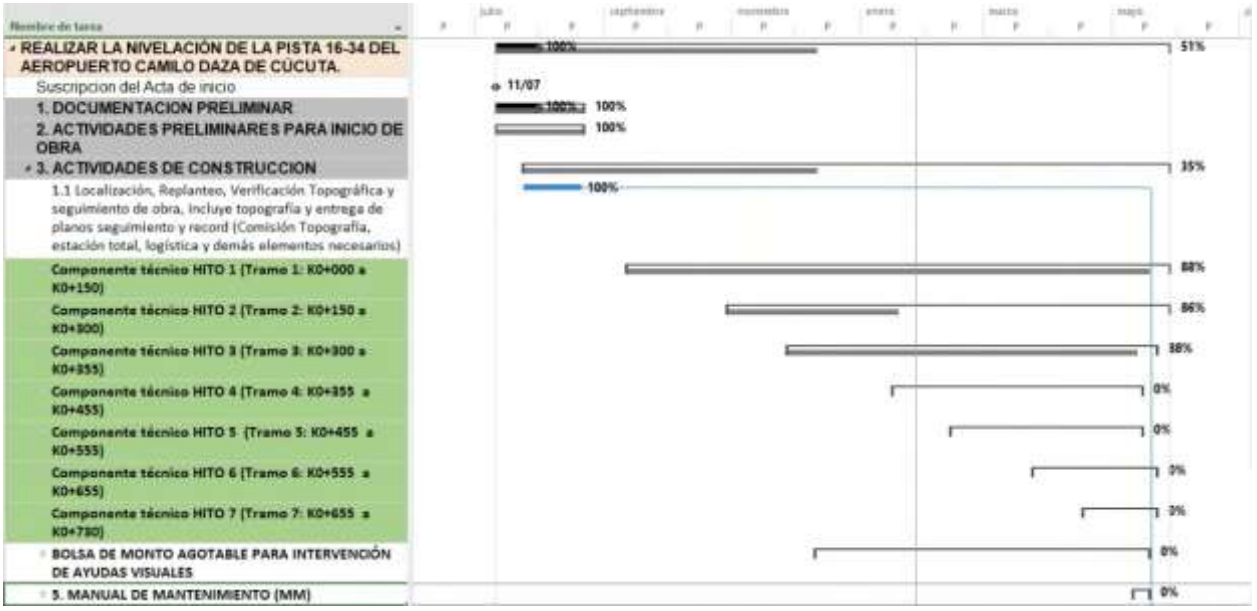


Figura 3 Seguimiento al cronograma
Elaboración propia

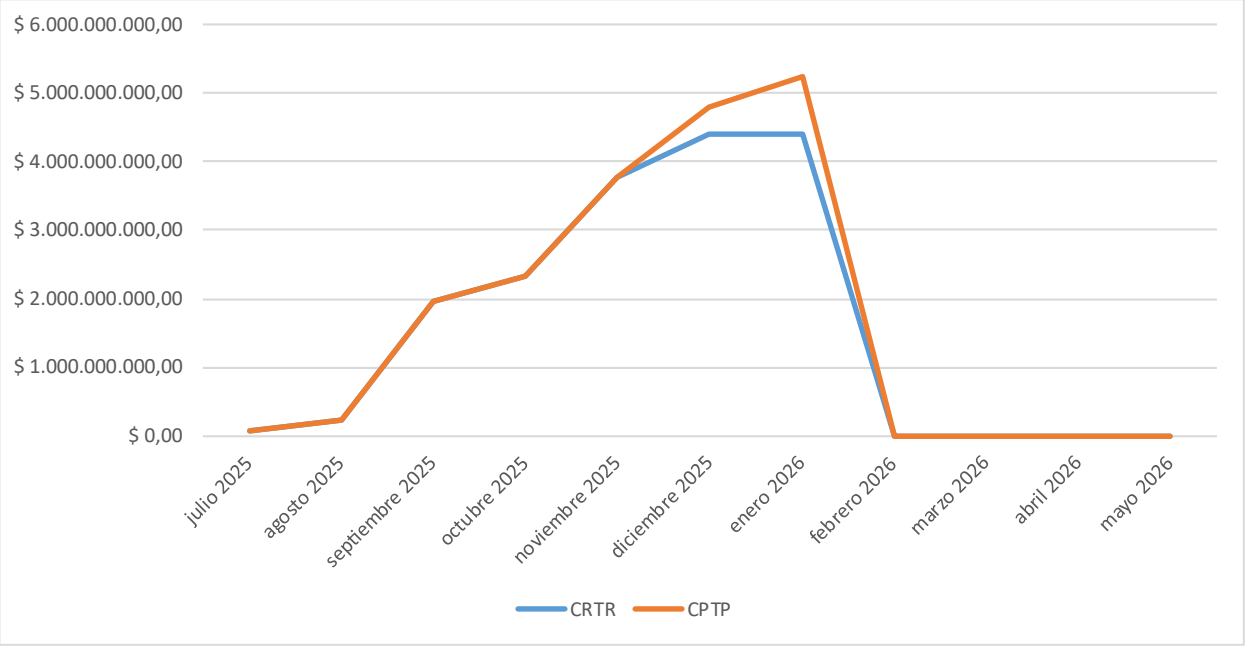


Figura 4 Avance del contrato de obra – Método del Valor Ganado
Elaboración propia

4.3. SEGUIMIENTO AVANCE SEMANAL DE OBRA

La reprogramación de obra según prórroga No.2 y Adición Presupuestal No.1 y el programa de inversión se remitió a la Entidad Contratante. Estado revisado y aprobado por la Interventoría.

A continuación, se relaciona el avance semana a semana de la fase de ejecución del contrato.

Tabla 29. Relación seguimiento semanal y acumulado de obra

Fecha de Corte	No. Semana	PROGRAMADO				EJECUTADO				DIFERENCIA
		PROG ACUM.	% PROGRAMADO	PROG SEMAN	% PROG SEM	EJE ACUMULADO	% EJECUTADO	EJE SEMAN	% EJE SEM	
18/01/2026	**SEMANA 25**	$ 4.949.962.357,50	37,43%	$ 145.348.817,59	1,10 %	$ 4.694.338.592,63	35,50%	$ 128.753.409,13	0,97 %	-1,93%
20/01/2026	**INFORME MENS 6**	$ 5.240.659.992,67	39,63%	$ 290.697.635,17	2,20 %	$ 4.902.548.571,51	37,08%		0,00 %	-2,56%

El reporte semanal No. 25 e informe mensual No.6; corresponde al seguimiento realizado con la reprogramación según prórroga No.2 y Adición Presupuestal No.1.

4.4. ACTIVIDADES PROGRAMADAS DEL 21 DE DICIEMBRE AL 20 DE ENERO DE 2026

A continuación, se relaciona las actividades programadas a la fecha durante el presente mes:

Tabla 30.Actividades programadas Presente informe

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
REALIZAR LA NIVELACIÓN DE LA PISTA 16-34 DEL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CÚCUTA.	**218 días**	**vie 11/07/25**	**jue 28/05/26**
3. ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION	**209 días**	**jue 24/07/25**	**jue 28/05/26**
Componente técnico HITO 4 (Tramo 4: K0+355 a K0+455)	**86 días**	**vie 16/01/26**	**vie 15/05/26**
1.1 Localización, Replanteo, Verificación Topográfica y seguimiento de obra, incluye topografía y entrega de planos seguimiento y record (Comisión Topografía, estación total, logística y demás elementos necesarios)	14 días	vie 16/01/26	mié 4/02/26
2.1 Fresado carpeta asfáltica, incluye cargue, transporte, retiro y disposición de escombros en sitio autorizado	14 días	vie 16/01/26	mié 4/02/26
2.5 Suministro de imprimación con emulsión asfáltica, según normal FAA P-602, incluye barrido y transporte	14 días	vie 16/01/26	mié 4/02/26

2.2 Suministro extendido y compactación de mezcla asfáltica P401 modificada con polímeros norma FAA	14 días	vie 16/01/26	mié 4/02/26

4.5. ACTIVIDADES PROGRAMADAS DEL 21 DE ENERO AL 20 DE FEBRERO

A continuación, se relaciona las actividades programadas para el mes que va a iniciar con el fin de realizar seguimiento oportuno:

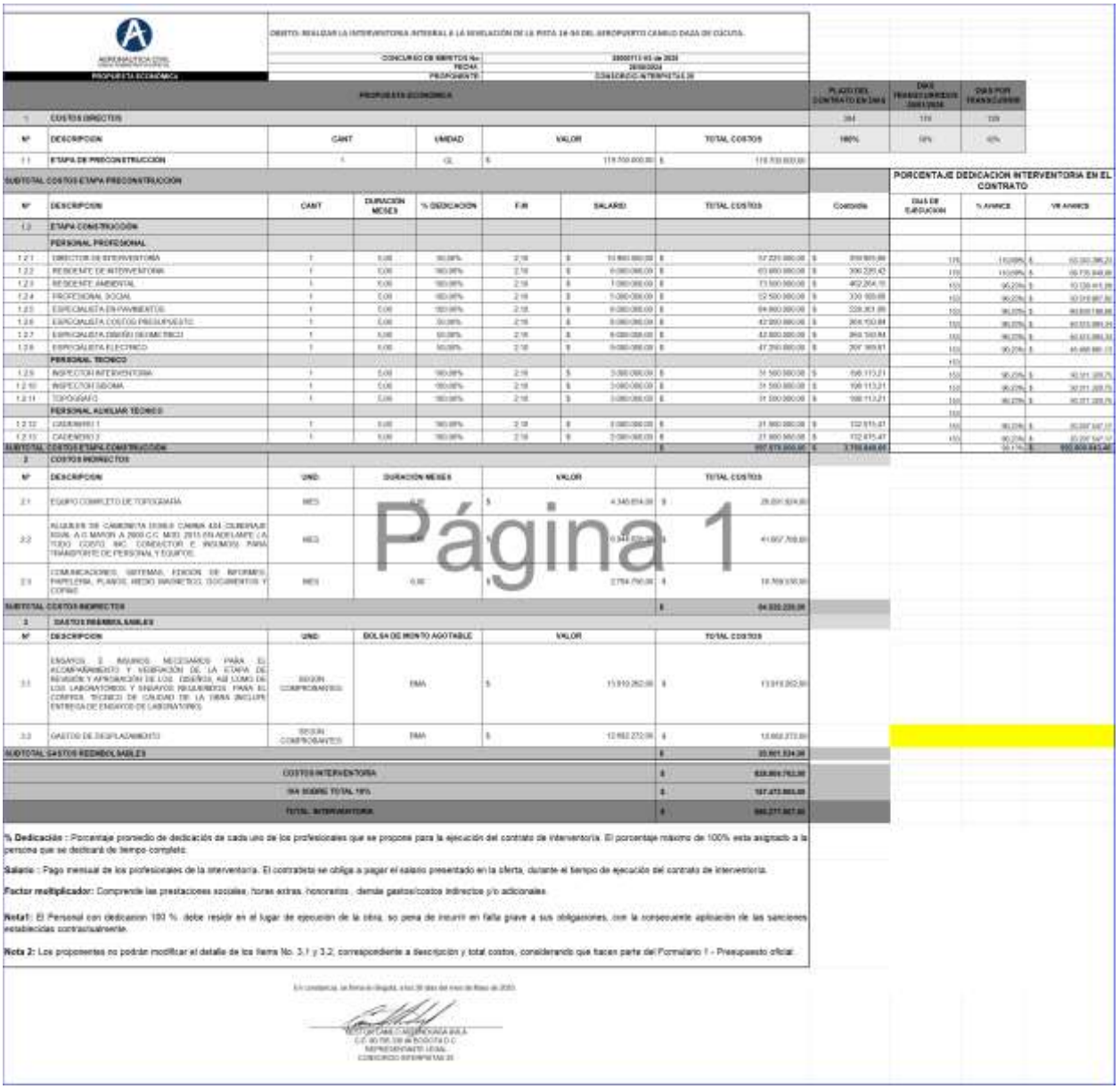
Tabla 31.Actividades Programadas siguiente mes

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
REALIZAR LA NIVELACIÓN DE LA PISTA 16-34 DEL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CÚCUTA.	**218 días**	**vie 11/07/25**	**jue 28/05/26**
3. ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION	**209 días**	**jue 24/07/25**	**jue 28/05/26**
Componente técnico HITO 4 (Tramo 4: K0+355 a K0+455)	**86 días**	**vie 16/01/26**	**vie 15/05/26**
1.1 Localización, Replanteo, Verificación Topográfica y seguimiento de obra, incluye topografía y entrega de planos seguimiento y record (Comisión Topografía, estación total, logística y demás elementos necesarios)	14 días	vie 16/01/26	mié 4/02/26
2.1 Fresado carpeta asfáltica, incluye cargue, transporte, retiro y disposición de escombros en sitio autorizado	14 días	vie 16/01/26	mié 4/02/26
2.5 Suministro de imprimación con emulsión asfáltica, según normal FAA P-602, incluye barrido y transporte	14 días	vie 16/01/26	mié 4/02/26
2.2 Suministro extendido y compactación de mezcla asfáltica P401 modificada con polímeros norma FAA	14 días	vie 16/01/26	mié 4/02/26

5. PLAN DE CARGAS Y SEGUIMIENTO AVANCE DE INTERVENTORIA

De acuerdo al anexo 1. Anexo técnico de interventoría en el cual se establece el porcentaje de dedicación de la interventoría conforme al siguiente personal y porcentaje de dedicación de la propuesta económica y conforme al plan de cargas (Ver imagen 3), se procede indicar el porcentaje de avance de la interventoría a corte del presente informe la interventoría y teniendo en cuenta el ajuste en tiempo con los veinticinco (25) días de prorroga el contrato presenta el 89% correspondiente a 163 días de los 184 días que es la duración actual del contrato de obra e interventoría. **(VER ANEXO 12).**

Imagen 3. Plan de Cargas Interventoría



PROPUESTA ECONOMICA

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL E LA REHABILITACIÓN DE LA PISTA 14-32 DEL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CUCUTA.

CONCURSO DE MERITOS No: 20000113 -03 de 2020
FECHA: 26/08/2020
PROPONENTE: CONSORCIO INTERVIAS DE

PROPUESTA ECONOMICA							PLAZO DEL CONTRATO EN DIAS	DIAS TRANSCURRIDOS DURANTE	DIAS POR TRANSCURRIR		
1	COSTOS DIRECTOS						364	119	129		
Nº	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD	VALOR		TOTAL COSTOS	100%	38%	62%		
1.1	ETAPA DE PRECONSTRUCCION	1	GL	$	119.700.000,00	$ 119.700.000,00					
SUBTOTAL COSTOS ETAPA PRECONSTRUCCION								PORCENTAJE DEDICACION INTERVENTORIA EN EL CONTRATO			
Nº	DESCRIPCION	CANT	DURACION MESES	% DEDICACION	F.M	SALARIO	TOTAL COSTOS	Contratista	DIAS DE EJECUCION	% AVANCE	VR AVANCE
1.2	ETAPA CONSTRUCCION										
	PERSONAL PROFESIONAL										
1.2.1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	5,00	50,00%	2,19	$ 10.960.000,00	$ 57.231.000,00	$ 318.905,86	119	110,09%	$ 63.282.396,23
1.2.2	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	5,00	100,00%	2,19	$ 6.080.000,00	$ 63.960.000,00	$ 356.295,42	119	110,09%	$ 69.735.848,68
1.2.3	RESIDENTE AMBIENTAL	1	5,00	100,00%	2,19	$ 7.080.000,00	$ 73.560.000,00	$ 402.264,10	153	95,23%	$ 70.139.915,09
1.2.4	PROFESIONAL SOCIAL	1	5,00	100,00%	2,19	$ 5.080.000,00	$ 52.560.000,00	$ 330.188,68	153	95,23%	$ 50.518.867,92
1.2.5	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	1	5,00	100,00%	2,19	$ 9.080.000,00	$ 94.860.000,00	$ 528.301,89	153	95,23%	$ 90.930.188,68
1.2.6	ESPECIALISTA COSTOS PRESUPUESTO	1	5,00	50,00%	2,19	$ 5.080.000,00	$ 42.960.000,00	$ 264.150,94	153	95,23%	$ 40.515.094,34
1.2.7	ESPECIALISTA DISEÑO GEOMETRICO	1	5,00	50,00%	2,19	$ 4.080.000,00	$ 42.960.000,00	$ 264.150,94	153	95,23%	$ 40.515.094,34
1.2.8	ESPECIALISTA ELECTRICO	1	5,00	50,00%	2,19	$ 5.080.000,00	$ 47.260.000,00	$ 297.169,81	153	95,23%	$ 45.466.981,13
	PERSONAL TECNICO								153		
1.2.9	INSPECTOR INTERVENTORIA	1	5,00	100,00%	2,19	$ 3.080.000,00	$ 31.560.000,00	$ 198.113,21	153	95,23%	$ 30.311.320,75
1.2.10	INSPECTOR SISOMA	1	5,00	100,00%	2,19	$ 3.080.000,00	$ 31.560.000,00	$ 198.113,21	153	95,23%	$ 30.311.320,75
1.2.11	TOPOGRAFO	1	5,00	100,00%	2,19	$ 3.080.000,00	$ 31.560.000,00	$ 198.113,21	153	95,23%	$ 30.311.320,75
	PERSONAL AUXILIAR TECNICO								153		
1.2.12	CADENERO 1	1	5,00	100,00%	2,19	$ 2.080.000,00	$ 21.960.000,00	$ 132.075,47	153	95,23%	$ 20.207.547,17
1.2.13	CADENERO 2	1	5,00	100,00%	2,19	$ 2.080.000,00	$ 21.960.000,00	$ 132.075,47	153	95,23%	$ 20.207.547,17
SUBTOTAL COSTOS ETAPA CONSTRUCCION							$			10,11%	$
2	COSTOS INDIRECTOS										
Nº	DESCRIPCION	UND	DURACION MESES		VALOR		TOTAL COSTOS				
2.1	EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA	MES	5,0	$	4.345.614,00	$ 26.091.924,00					
2.2	ALQUILER DE CAMIONETA 0-0-0-0 CAMPA 4X4 CUBIERTA EGAL A O MAYOR A 2600 C.C. MOD 2015 EN ADELANTE (A TODO COSTO INC. CONDUCTOR E INSUMOS) PARA TRANSPORTE DE PERSONAL Y EQUIPOS	MES	5,0	$	6.941.538,00	$ 41.667.768,00					
2.3	COMUNICACIONES, SISTEMAS, EDICION DE INFORMES, PAPELERIA, PLANOS, MEDIO MAGNETICO, DOCUMENTOS Y COPIAS	MES	5,00	$	2.764.790,00	$ 16.588.530,00					
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS						$ 84.332.220,00					
3	GASTOS REEMBOLSABLES										
Nº	DESCRIPCION	UND	BOLSA DE MONTO AGOTABLE		VALOR		TOTAL COSTOS				
3.1	ENSAYOS Y INSUMOS NECESARIOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LA ETAPA DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DISEÑOS, ASÍ COMO DE LOS LABORATORIOS Y ENSAYOS REQUERIDOS PARA EL CONTROL TECNICO DE CALIDAD DE LA OBRA (INCLUYE ENTREGA DE ENSAYOS DE LABORATORIO)	SEGÚN COMPROBANTES	SMA	$	11.910.262,00	$ 11.910.262,00					
3.2	GASTOS DE DESPLAZAMIENTO	SEGÚN COMPROBANTES	SMA	$	12.982.272,00	$ 12.982.272,00					
SUBTOTAL GASTOS REEMBOLSABLES						$ 23.901.534,00					
	COSTOS INTERVENTORIA					$					
	IVA SOBRE TOTAL 19%					$					
	TOTAL INTERVENTORIA					$					

% Dedicación : Porcentaje promedio de dedicación de cada uno de los profesionales que se propone para la ejecución del contrato de interventoría. El porcentaje máximo de 100% esta asignado a la persona que se dedicará de tiempo completo.

Salario : Pago mensual de los profesionales de la interventoría. El contratista se obliga a pagar el salario presentado en la oferta, durante el tiempo de ejecución del contrato de interventoría.

Factor multiplicador: Comprende las prestaciones sociales, horas extras, honorarios , demás gastos/costos indirectos y/o adicionales.

Nota1: El Personal con dedicacion 100 % debe residir en el lugar de ejecución de la obra, so pena de incurrir en falta grave a sus obligaciones, con la consecuente aplicación de las sanciones establecidas contractualmente.

Nota 2: Los proponentes no podrán modificar el detalle de los Items No. 3.1 y 3.2, correspondiente a descripción y total costos, considerando que hacen parte del Formulario 1 - Presupuesto oficial.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 26 días del mes de Mayo de 2020.

NESTOR CAMILO MORENO AVILA
C.C. 80.756.139 de BOGOTA D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERVIAS 20

Página 1

6. CONTROL DE PERSONAL

6.2.1. Personal del Contratista.

La interventoría desde el área SST a realizado el seguimiento oportuno al personal de obra conforme a lo requerido en el anexo técnico 1 Equipo mínimo conforme a la tabla anexa, adicional en el **(ANEXO 13)** del área sst se puede evidenciar el personal vinculado en la ejecución del contrato de obra.

Tabla 32. Relación Equipo mínimo Vinculado a la obra

CONTRATO DE OBRA	10
DIRECTOR DE OBRA	1
RESIDENTE DEOBRA	1
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	1

ESPECIALISTA ELECTRICO	1
ESPECIALISTA GEOMETRICO	1
PROFESIONAL AMBIENTAL	1
INSPECTOR SST	1
TOPOGRAFO	1
CADENERO 1	1
CADENERO 2	1

6.2.2. Personal de la Interventoría

La interventoría desde el área SST a realizado el seguimiento oportuno al personal de interventoría conforme a lo requerido en el anexo técnico. **(ANEXO 13)**

Tabla 33. Relación personal de interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORIA	13
DIRECTOR INTERVENTORIA	1
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1
INSPECTOR INTERVENTORIA	1
SISOMA	1
ING. AMBIENTAL	1
ING. PAVIMENTOS	1
TOPOGRAFO	1
PROFESIONAL SOCIAL	1
ESPECILISTA ELÉCTRICO	1
PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	1
ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO	1
CADENERO 1	1
CADENERO 2	1

7. CONTROL DE EQUIPOS

En el presente informe, se relaciona el listado de equipos con los que contó el Contratista para el desarrollo de las actividades, en el informe SST se relaciona el seguimiento de preoperacionales de estos equipos **(ANEXO 13)**

Tabla 34. Tabla De Relación: Placa / Marca de Equipos y Vehículos

Nº	PLACA / IDENTIFICACIÓN	MARCA / TIPO DE EQUIPO
1	PAJARITA CATERPILLAR 420 - 2022	Retroexcavadora Caterpillar
2	PAJARITA CATERPILLAR 420 - 2023	Retroexcavadora Caterpillar
3	VIBRO COMPACTADOR CB7	Compactador Caterpillar CB7
4	VOLQUETA EYZ 896	Volqueta
5	VOLQUETA LYW 274	Volqueta
6	VOLQUETA SPY 173	Volqueta
7	VOLQUETA TTS 960	Volqueta
8	VOLQUETA WCR 460	Volqueta
9	FINISHER CEDARAPIS 451	Finisher Cedarapis
10	FRESADORA W 100 FI	Fresadora Wirtgen
11	FRESADORA W 1000	Fresadora Wirtgen
12	JAC NQN815	Camión JAC

13	MOTONIVELADORA SEM	Motoniveladora SEM
14	NISSAN NQN713	Camión NISSAN
15	TRACTOCAMIÓN NXR055 (CAMABAJA)	Tractocamión – Camabaja
16	VIBRO BOMAG	Compactador BOMAG
17	WCW204 NISSAN	Carro Tanque NISSAN
18	VOLQUETA SQW 941	Volqueta
19	VOLQUETA SZU 509	Volqueta
20	VOLQUETA THZ 226	Volqueta
21	VOLQUETA THX 552	Volqueta
22	FINISHER DINAPAC SD 2500	Finisher Dinapac
23	SELLADOR DYNAPAC CP 275	Sellador Dynapac

8. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Se acuerdo al "COMPLEMENTARIO ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES DE INTERVENTORÍA" se presenta la relación de los indicadores de evaluación de la interventoría para el presente periodo:

Tabla 35. Indicadores de Evaluación de la Interventoría

INDICADOR	FORMULA	METRICA	PORCENTAJE OBTENIDO
EVALUACIÓN	(Tiempo de ejecución programado / Tiempo ejecución real) *100	(176/176) *100	**100,00%**
	(Cantidad de personal contratado en el periodo / Cantidad de personal mínimo para el periodo) *100	(10/10) *100	**100,00%**
CUMPLIMIENTO	(Solicitudes atendidas satisfactoriamente por el interventor/ total de solicitudes realizadas por la supervisión) *100	(10/10) *100	**100,00 %**
EFICACIA	(Objetivos específicos cumplidos /Objetivos específicos planificados) *100		**Medición al finalizar el contrato**
RIESGOS	(No. riesgos tratados y/o mitigados /No riesgos previstos materializados) *100		N/A

9. ORDENES DE TRABAJO DE LA INTERVENTORIA

Las ordenes de trabajo son las observaciones realizadas al contratista de obra durante la ejecución de la obra, esta trazabilidad se plasma en la bitácora de obra o se realiza a través de correspondencia como queda plasmado en el reporte de los informes semanales de cada una de las áreas de trabajo.

A partir del presente periodo esta interventoría empezó a implementar a través de notas de campo las ordenes de trabajo preventivas o correctivas cuando aplique, para notificar al contratista de obra. **(ANEXO 14).**

10. REUNIONES REALIZADAS

Se relaciona listado d ellos comités técnicos de obra realizados para el seguimiento y control de obra, y los comités administrativos realizados en la ciudad de Bogotá en la AEROCIVIL**. (ANEXO 15)**

10.1. Relación comités de obra

A la fecha no se realizaron comités de obra

10.2. Relación otras reuniones realizadas **(ANEXO 16)**

Tabla 36. Relación mesas de trabajo del presente periodo

No	FECHA	DESCRIPCION
1	15-01-2026	MESA DE TRABAJO DE PAVIMENTOS

11. CONTROL DE CORRESPONDENCIA

En el presente informe se anexa la relación del cuadro resumen de la correspondencia enviada y recibida por la interventoría para el presente periodo.

11.2. RELACION CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA INTERVENTORIA

Durante el presente periodo la interventoría tramito 101 oficios como se evidencia en la relación de la tabla anexa. A su vez realizo tramites a través de correos electrónicos sin consecutivo de documento.

Tabla 37. Relación de Correspondencia de Salida Interventoría

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO
22/12/2025	**OFICIO NO. INCUT - PST - 0434**	ENTREGA INFORME SEMANAL NO 23 DE INTERVENTORIA DEL AL 15 AL 21 DICIEMBRE 2025, Y COMITES
26/12/2025	**OFICIO NO. INCUT - PST - 0435**	SOLICITUD DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE OBRA
26/12/2025	**OFICIO NO. INCUT - PST - 0436**	SOLICITUD DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 25000713 H3 DE 2025
29/12/2025	**OFICIO NO. INCUT - PST - 0437**	CONCEPTO TÉCNICO DE INTERVENTORÍA Y AVAL A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN NO. 2, PRÓRROGA NO. 2 y ADICIÓN NO. 1 AL CONTRATO DE OBRA NO. 25000602 H4 DE 2025
29/12/2025	**OFICIO NO. INCUT - PST - 0438**	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL – PRÓRROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 25000713 H3 DE 2025.
30/12/2025	**OFICIO NO. INCUT - PST - 0439**	TRASLADO DE INFORMACIÓN REMITIDA POR LA SUPERVISIÓN – ALCANCE A RESPUESTA DE INTERVENTORÍA OFICIO INTCU-PST-0415 FRENTE A SOLICITUDES DEL CONTRATISTA – OFICIO AERO-CUCUTA-0322
30/12/2025	**OFICIO NO. INCUT - PST - 0440**	RESPUESTA A COMUNICADOS AERO-CUCUTA-0357 - INFORMES DE GERENCIA 1, 2, 3 Y 4
2/1/2026	**OFICIO NO. INCUT - PST - 0441**	EMISIÓN DE CONCEPTO TÉCNICO Y AVAL, SOLICITUD DE SUSPENSIÓN NO. 2 – CONTRATO DE OBRA NO. 25000602 H4 DE 2025
2/1/2026	**OFICIO NO. INCUT - PST - 0442**	SOLICITUD DE SUSPENSIÓN N°2 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 25000713 H3 DE 2025

13/1/2026	**OFICIO NO. INCUT - PST - 0443**	RESPUESTA A SU OFICIO AERO-CUCUTA – 0331 RESPUESTA OFICIO NO. INTCU-PST-0381. SOBRE TRÁNSITO INDEBIDO DE AERONAVE AIRBUS A320 NEO – SECTOR K0+345 A K0+360 – DECLARACIÓN DE NO RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA DE OBRA.
14/1/2026	**OFICIO NO. INCUT - PST - 0444**	RESPUESTA AL OFICIO AERO-CUCUTA-0364 ENTREGA PLAN DE SEGURIDAD OPERACIONAL DE OBRA - PSO SEGÚN ADICIÓN NO. 1 Y PRORROGA NO. 2 DEL CONTRATO DE OBRA NO. 25000602 H4 DE 2025.
14/1/2026	**OFICIO NO. INCUT - PST - 0445**	REQUERIMIENTO SST: LISTADO DE PERSONAL PARA ACTIVIDADES DE NIVELACIÓN DE LA PISTA 16-34
15/1/2026	**OFICIO NO. INTCU - PST - 0446**	SOLICITUD DE LOS CERTIFICADOS DE CALIBRACION DE EQUIPOS DE TOPOGRAFIA QUE SE ESTAN USANDO EN OBRA, EL CONTRATISTA
15/1/2026	**OFICIO NO. INTCU - PST - 0447**	RESPUESTA COMUNICADO AERO-CUCUTA 0362 - APROBACIÓN INFORME GERENCIAL NO.5
15/1/2026	**OFICIO NO. INTCU - PST - 0448**	NOTIFICACIÓN DE NO CONFORMIDADES CONSTRUCTIVAS Y RESULTADOS DE PLANICIDAD EN PISTA ABSCISAS K0+000 AL K0+355 (PISTA COMPLETA – ANCHO 45 M)
16/1/2026	**OFICIO NO. INTCU - PST - 0449**	SOLICITUD DE ENTREGA DE INFORMACIÓN TÉCNICA – COTAS DE TRANSICIÓN IZQUIERDA DESDE EL K0+560 HASTA EL K0+900
16/1/2026	**OFICIO NO. INTCU - PST - 0450**	SEGUIMIENTO Y ACTIVIDADES DE TOPOGRAFÍA DURANTE LA JORNADA DE TRABAJO DEL 15 AL 16 DE ENERO 2026
16/1/2026	**OFICIO NO. INTCU - PST - 0451**	REINICIO DE ACTIVIDADES DE NIVELACIÓN PISTA 16-34 – OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA).
16/1/2026	**OFICIO NO. INTCU - PST - 0452**	RESPUESTA A COMUNICADO AERO-CUCUTA-0369 ENTREGA PLAN DETALLADO DE TRABAJO-PDT DE ADICIÓN NO.1 Y PRÓRROGA NO.2
16/1/2026	**OFICIO NO. INTCU - PST - 0453**	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN TEMPORAL DE CONTENEDOR PARA OFICINAS DE INTERVENTORÍA
17/1/2026	**OFICIO NO. INTCU - PST - 0454**	SOLICITUD INSTALACIÓN DE LUMINARIAS ADICIONALES – CUMPLIMIENTO PSO
20/1/2026	**OFICIO NO. INTCU - PST - 0455**	RESPUESTA A COMUNICADO AERO-CUCUTA-0377 ENTREGA PLAN DETALLADO DE TRABAJO-PDT DE ADICIÓN NO.1 Y PRÓRROGA NO.2 (V2)
20/1/2026	**OFICIO NO. INTCU - PST - 0456**	RESPUESTA AL OFICIO AERO-CUCUTA-0374 – RESPUESTA AL INFORME NO. 5 V1 DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PERIODO DEL 21 DE NOVIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2025.
21/1/2026	**OFICIO NO. INTCU - PST - 0457**	OBSERVACIONES AL INFORME MENSUAL DE GESTIÓN AMBIENTAL NO. 5 (PERIODO: 21 DE NOVIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2025).

15/1/2026	**OFICIO NO. INTCU - PST - 0458**	RESPUESTA A SU OFICIO AERO-CUCUTA-0373 – ENTREGA DE NÚCLEOS REALIZADOS ENTRE LAS ABSCISAS K0+000 Y K0+320. B-12 AL B-22.35

11.3. **RELACION CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CONTRATISTA DE OBRA**

Durante el presente periodo el contratista de obra tramito 82 oficios de comunicación externa como se evidencia en la relación de la tabla anexa.

Tabla 38. Relación correspondencia contratista de obra

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO
29/12/2025	AERO-CUCUTA- 0362	ENTREGA INFORME MENSUAL GERENCIAL NO. 5 DEL CONTRATO DE OBRA NO. 25000602 H4 DE 2025.
31/12/2025	AERO-CUCUTA- 0363	SOLICITUD DE SUSPENSIÓN TEMPORAL NO. 2 AL CONTRATO DE OBRA 25000602 H4 DE 2025.
13/01/2026	AERO-CUCUTA- 0364	ENTREGA PLAN DE SEGURIDAD OPERACIONAL DE OBRA - PSO SEGÚN ADICIÓN NO. 1 Y PRORROGA NO. 2 DEL CONTRATO DE OBRA NO. 25000602 H4 DE 2025.
14/01/2026	AERO-CUCUTA- 0365	RESPUESTA A SUS OFICIOS INTCU - PST – 0284 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE 2025 Y INTCU - PST – 0400 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2025- SOLICITUD DE RESPUESTA A OBSERVACIONES AL DISEÑO DE PAVIMENTOS POR PARTE DE LA AEROCIVIL COMITÉ TÉCNICO DEL 31-10-2025
14/01/2026	AERO-CUCUTA- 0366	ENTREGA DE ACTA DE RECIBO PARCIAL NO. 6 ENTRE EL 11 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
15/01/2026	AERO-CUCUTA- 0368	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN NO. 3 AL CONTRATO DE OBRA 25000602 H4 DE 2025. INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS NP-01 Y NP-02

15/01/2026	AERO-CUCUTA- 0369	ENTREGA PLAN DETALLADO DE TRABAJO-PDT DE ADICIÓN NO.1 Y PRÓRROGA NO.2
15/01/2026	AERO-CUCUTA- 0370	ENTREGA PLAN DE TRABAJO-PT DE ADICIÓN NO.1 Y PRÓRROGA NO.2
19/01/2026	AERO-CUCUTA- 0372	RESPUESTA A SU OFICIO INTCU - PST – 0449 DE FECHA 16 DE ENERO DE 2026- SOLICITUD DE ENTREGA DE INFORMACIÓN TÉCNICA – COTAS DE TRANSICIÓN IZQUIERDA DESDE EL K0+355 HASTA EL K0+900.
19/01/2026	AERO-CUCUTA- 0374	ENTREGA A INFORME NO. 5 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PERIODO NOVIEMBRE 21 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2025.
19/01/2026	AERO-CUCUTA- 0375	RESPUESTA A COMUNICADO AERO-CUCUTA-0369 ENTREGA PLAN DETALLADO DE TRABAJO-PDT DE ADICIÓN NO.1 Y PRÓRROGA NO.2
16/01/2026	AERO-CUCUTA- 0376	ENTREGA INFORME SEMANAL NO. 24 DEL CONTRATO DE OBRA NO. 25000602 H4 DE 2025.
19/01/2026	AERO-CUCUTA- 0377	RESPUESTA A COMUNICADO INTCU - PST – 0452 RESPUESTA A COMUNICADO AERO-CUCUTA-0369 ENTREGA PLAN DETALLADO DE TRABAJO-PDT DE ADICIÓN NO.1 Y PRÓRROGA NO.2
19/01/2026	AERO-CUCUTA- 0378	RESPUESTA A COMUNICADO INTCU - PST – 0452 RESPUESTA A COMUNICADO AERO-CUCUTA-0369 ENTREGA PLAN DETALLADO DE TRABAJO-PDT DE ADICIÓN NO.1 Y PRÓRROGA NO.2
20/1/2026	AERO-CUCUTA- 0379	ENTREGA INFORME MENSUAL NO. 5 DEL CONTRATO DE OBRA NO. 25000602 H4 DE 2025.

20/1/2026	AERO-CUCUTA- 0380	ENTREGA DE ACTA DE RECIBO PARCIAL NO. 5 ENTRE EL 11 DE DICIEMBRE DE 2025 AL DE 20 DICIEMBRE DE 2025. .

12. REGISTRO CLIMATOLOGICO

Se anexa formato de registro climatológico del periodo correspondiente. **(ANEXO 17).**

13. CONTROL E INSPECCIÓN DE ENSAYOS

14.1. Control de temperatura

La Interventoría realiza el seguimiento permanente al control de calidad de los materiales implementados en obra, específicamente al control de la temperatura de la mezcla asfáltica durante su colocación en cada jornada de trabajo. Para tal fin, se ha implementado un formato de registro en el cual se consignan las temperaturas medidas en campo, permitiendo verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas aplicables. Lo anterior se evidencia en el **ANEXO 18 – ÁREA DE PAVIMENTOS**.

14.2. Certificados de material

La Interventoría efectúa el control y seguimiento a los lotes de materiales utilizados en la ejecución de la obra, verificando su trazabilidad y conformidad con las especificaciones técnicas del proyecto. Para este propósito, se ha implementado un formato de seguimiento y registro de materiales, el cual permite consolidar la información correspondiente a los certificados y lotes suministrados. A la fecha del presente informe y teniendo en cuenta la suspensión realizada se esta en espera del nuevo registro de certificados de material los cuales se dejarán consignados en el informe 7.

14.3. Ensayos

Durante el periodo evaluado, la Interventoría realizó el seguimiento y control a los ensayos efectuados a la mezcla asfáltica y a los núcleos extraídos en campo, con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto. Los resultados, su respectiva relación y el seguimiento desde el área de pavimentos los cuales quedaron consignados en el Anexo **18 del informe 5 – Informe de Pavimentos**.

Teniendo en cuenta que desde el día 13 de enero se dio reinicio al contrato de obra se esta en espera de la entrega del reporte por parte del contratista en el informe 6 para realizar el seguimiento y control a la entrega d ellos nuevos resultados.

15. REGISTRO FOTOGRÁFICO

En cada uno de los informes de los componentes anexos se encuentra un registro fotográfico al detalle del seguimiento y control por cada uno de los profesionales de la interventoría. En el (ANEXO 19) se anexa el respectivo registro fotográfico del presente periodo.

	
Foto Nº.1 Proceso de Fresado en el Area a Intervenir Cabecera Pista 16	**Foto Nº.1** Proceso de Fresado en el Area a Intervenir Cabecera Pista 16
	
Foto N.º 3 Verificación Topográfica del Area Fresada en Cabecera de Pista 16	**Foto Nº.4** Verificación Topográfica del Area Fresada en Cabecera de Pista 16
	
Foto Nº.5 Aplicación de Emulsión Asfáltica en Area Fresada Cabecera Pista 16	**Foto Nº.6** Aplicación de Emulsión Asfáltica en Area Fresada Cabecera Pista 16

	
Foto Nº.7 Mezcla Asfáltica P401 Mejorada con Polímeros Sobrante Rem. 12.375 placa Volqueta TTS-960	**Foto Nº.8** Mezcla Asfáltica P401 Mejorada con Polímeros Sobrante Rem. 12.376 placa Volqueta EYZ-896
	
Foto Nº.9 Aplicación de Emulsión Asfáltica en Area Fresada Cabecera Pista 16	**Foto Nº.10** Aplicación de Emulsión Asfáltica en Area Fresada Cabecera Pista 16
	
Foto Nº.11 Proceso de descarga y extendido de mezcla Asfáltica P401 Mejorada con Polímeros Cabecera Pista 16	**Foto Nº.12** Control y verificación de Temperatura extendido de mezcla Asfáltica Cabecera Pista 16



Foto Nº.13 Control y verificación de Temperatura proceso de compactación de mezcla Asfáltica Cabecera Pista 16



Foto Nº.14 Proceso de Compactación Mecánico Tipo Rodillo Cabecera Pista 16



Foto Nº.15 Proceso de Compactación Mecánico Tipo Neumatico Cabecera Pista 16



Foto Nº.16 Proceso de Compactación Mecánico Tipo Rodillo Cabecera Pista 16



Foto Nº.17 Proceso de descarga y extendido de mezcla Asfáltica P401 Mejorada con Polímeros



Foto Nº.18 Proceso de descarga y extendido de mezcla Asfáltica P401 Mejorada con Polímeros

16. BITÁCORA DE OBRA

En el **ANEXO 20** se adjunta copia de la bitácora de obra del periodo correspondiente al presente informe.

17. OTROS ANEXOS

En cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por la Interventoría, los anexos que se adjuntan hacen parte integral del presente informe. Si bien algunos de estos no se encuentran relacionados de manera expresa dentro de cada uno de los ítems que lo conforman, corresponden a los informes técnicos elaborados por las diferentes áreas de la Interventoría, los cuales soportan, complementan y detallan la información aquí presentada, y en consecuencia se entienden incorporados como parte integral del informe que se entrega a la Entidad:

- ANEXO 21. INFORME GESTION AMBIENTAL
- ANEXO 22. INFORME GESTION SOCIAL
- ANEXO 23. INFORME GESTION TECNICA
- ANEXO 24. INFORME GESTION TOPOGRAFICA
- ANEXO 25. INFORME GESTION GEOMETRICO
- ANEXO 26. INFORME GESTION DE COSTOS Y PRESUPUESTO
- ANEXO 27. INFORME DE GESTION TECNICO
- ANEXO 28. OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR AREAS

18. SEGUIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE LA INTERVENTORIA (VER ANEXO 29).

Los soportes que registran el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la interventoría están consignados en cada uno d ellos anexos de los informes de gestión de cada uno d ellos profesionales de la interventoría.

a) Dar cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas descritas en los anexos técnicos y el presente documento, en el lugar y plazos establecidos en el contrato

En el anexo 9, 14, 16, 20, 21, 22, 23, 24. 25, 26 y 27 del presente informe mensual 6 se consignan los informes semanales, notas de campo, mesas de trabajo, la bitácora y cada uno d ellos informes entregados por el equipo de trabajo de la interventoría en los cuales se deja la trazabilidad del seguimiento, control y verificación a las actividades realizadas durante cada una de las semanas de ejecución, para el cumplimiento de la presente obligación

Gestión Realizada: La interventoría realizó la verificación técnica de las fichas del Plan de Manejo Ambiental (PMA). Se supervisó la implementación de medidas preventivas y correctivas en campo para asegurar que el contratista de obra se ajuste a las especificaciones ambientales del contrato.
Ubicación en Informe Mensual: Ver ITEM 3 Seguimiento al Plan de Manejo ambiental "Cuadro Control de Fichas PMA" (Págs. 10-12) y "Seguimiento Fotográfico" (Págs. 14-16).

Ver anexo 28. Obligaciones contractuales - AMBIENTAL

		
Fotografía No. 10	Fotografía No. 11	Fotografía No. 12
Se evidencia que el material del fresado se está descargando sobre el plástico como lo indica el PMA	Se evidencia que el material del fresado se está descargando sobre el plástico como lo indica el PMA	Se evidencia que el material del fresado se está descargando sobre el plástico como lo indica el PMA

Se llevó a cabo la inspección de control durante el reinicio de actividades el 15 de enero de 2026. Se detectaron fallas en la zona Delta y en la limpieza de la pista, procediendo a emitir requerimientos de subsanación inmediata INCUT-PST-0451 Reinicio de actividades nivelación pista 16-34 – Observaciones y requerimientos de cumplimiento PMA. VER ANEXO 2 CORRESPONDECIA ENVIADA. **Ubicación en Informe Mensual:** Ver "Registro Fotográfico No. 19 al 24" (Pág. 16).

Ver anexo 28. Obligaciones contractuales - AMBIENTAL

CONSORCIO INTERPISTAS 25

Cúcuta, 16 de Enero de 2026

Oficio No. INTCU - PST - 0451

Señores:

CONSORCIO PISTA 16-34
Atn. Juan Carlos Sánchez Gafaro
Director de obra
La Ciudad

REFERENCIA: **CONTRATO No. 25000713 H3 de 2025 CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL A LA NIVELACIÓN DE LA PISTA 16-34 DEL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CÚCUTA"**

ASUNTO: Reinicio de actividades de nivelación pista 16-34 – Observaciones y requerimientos de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA).

Cordial Saludo,

En el marco del seguimiento ambiental al contrato de obra para la nivelación de la pista 16-34 del Aeropuerto Internacional Camilo Daza, se emite el presente documento con el fin de informar sobre el reinicio de actividades 15 de enero del 2026 y las observaciones evidenciadas en las inspecciones de campo. Es imperativo que el contratista realice las correcciones pertinentes para dar estricto cumplimiento a las fichas del **Plan de Manejo Ambiental (PMA)**, según se detalla a continuación:

1. **Insuficiencia de Baterías Sanitarias** Durante la verificación del personal en el sitio de trabajo (34 hombres y 5 mujeres), se evidenció la existencia de únicamente dos (2) unidades sanitarias. De acuerdo con la **Ficha PMAC-01 (Instalación y Operación de Campamentos y Talleres)**, en su ítem de acciones a desarrollar, se establece taxativamente: *"Se debe contar en obra con una (1) unidad sanitaria por cada quince (15) trabajadores"*. Dado que la población total es de 39 trabajadores, se requiere un mínimo de tres (3) baterías para cumplir con la proporción exigida. Por lo tanto, se solicita la instalación inmediata de una unidad adicional para garantizar las condiciones de saneamiento.



Fotografía No.1 Baterías sanitarias



Fotografía No.2 Baterías sanitarias

Dirección: Carrera 13 # 73 – 33 Oficina 401 – Teléfonos: 4969423 – 4969424 E-mail: interconcucuta@email.com Horario atención: 8:00 a.m. – 5:00 p.m.
Bogotá D.C.

CONSORCIO INTERPISTAS 25

2. **Operación de Barredora Mecánica y Control de FOD** Se observó que la barredora mecánica en sitio carece de operador, lo que ha derivado en limpiezas manuales ineficientes tras el fresado. Esta situación contraviene la **Ficha PMAC-03 (Manejo de Maquinaria, Equipos y Vehículos)**, la cual exige que el personal que opera la maquinaria debe estar debidamente capacitado y disponible para minimizar impactos. La falta de una limpieza mecánica correcta genera residuos tipo **FOD (Foreign Object Debris)**, poniendo en riesgo la seguridad operacional aeroportuaria. Se solicita con urgencia la asignación del operador para asegurar la limpieza diaria y efectiva de la zona, conforme a la obligación de mantener los frentes de obra libres de elementos extraños.



Fotografia No.3 Barredora mecanica

3. **Protección de Suelos en Zona Delta (Parqueo de Maquinaria)** En la zona de parqueo sobre el DELTA, se constató la ausencia de plástico negro aislante bajo los equipos (específicamente el tanque de imprimante) y en las áreas de tanqueo. La **Ficha PMAC-01** establece que se debe garantizar que el piso se proteja colocando aislante que asegure la no permeabilidad o el no contacto directo con el suelo para evitar su degradación. Así mismo, para actividades que involucren combustibles o lubricantes, se deben seguir los lineamientos de prevención de derrames para evitar afectaciones al asfalto y al recurso suelo. Se requiere la instalación inmediata de este material aislante y la disponibilidad del **kit antiderrames** en el área, según lo estipulado en la normativa ambiental del proyecto.



Fotografia No.4 vía de servicio



Fotografia No.5 vía de servicio

CONSORCIO INTERPISTAS 25

Recordamos la importancia de mantener la vigencia de las medidas preventivas establecidas en el PMA para asegurar un desempeño ambiental óptimo. Por lo anterior, se requiere la subsanación de estas condiciones, asegurando así que el reporte de indicadores mensuales mantenga los niveles de cumplimiento exigidos para el contrato.

Cordialmente,

Liliana Jáuregui A.

LILIANA KARINA JAUREGUI APARICIO
Directora de Interventoría
CONSORCIO INTERPISTAS 25

Proyectó: Alexander Ardila Acero – Profesional Ambiental.
Reviso y Aprobó: Ing. Liliana Jauregui – directora de Interventoría

		
Fotografía No. 16	Fotografía No. 17	Fotografía No. 18
Limpieza manual de la pista por ausencia de operador para la barredora mecánica.	Limpieza manual de la pista por ausencia de operador para la barredora mecánica	Limpieza manual de la pista por ausencia de operador para la barredora mecánica
		
Fotografía No. 19	Fotografía No. 20	Fotografía No. 21
Maquinaria y equipos en el área DELTA sin su debido plástico que va instalado debajo de cada maquinaria, evitando goteos de	Maquinaria y equipos en el área DELTA sin su debido plástico que va instalado debajo de cada maquinaria,	Maquinaria y equipos en el área DELTA sin su debido plástico que va instalado debajo de cada maquinaria,

b) Dar cumplimiento al manual de contratación vigente de la Entidad

En el anexo 9, 14, 16, y 20 del presente informe mensual 6 se consignan los informes semanales, notas de campo, mesas de trabajo y la bitácora de obra en los cuales se deja la trazabilidad del seguimiento a las actividades realizadas durante cada una de las semanas de ejecución, para el cumplimiento de la presente obligación

Desde la interventoría se ha dado cumplimiento a la obligación de tomar decisiones y ejecutar acciones para garantizar el cumplimiento del objeto, valor y plazo del contrato de obra, mediante la realización de las siguientes actividades:

Ver anexo 28 - Obligaciones contractuales - SOCIAL

Supervisión diaria de la ejecución de obra: Verificación del avance físico y cumplimiento de especificaciones técnicas.

Actividades en Campo

- Durante la semana en ejecución se realizó seguimiento a la ficha PMAC-19 Programa de Educación y Capacitación al personal vinculado al proyecto, charlas – Compromisos ambientales en sitios de trabajos, se evidencia que las charlas se realizan en la entrada de satélite 1 al iniciar trabajo en obra lado aire. **Ver anexo 1 Y 2**

- Durante la semana en ejecución se realizó seguimiento al contratista de obra sobre la radicación de los PQRS comunitarios, se evidenció que no hay PQRS radicados.
- Se realizó seguimiento a la entrada de volquetas con el material asfáltico por la entrada de satélite 1, evidenciando ninguna acción que perjudique la normalidad vial en las instalaciones del aeropuerto. **VER ANEXO 2**

c) Revisar, supervisar, controlar y aprobar las actividades desarrolladas durante la etapa de preconstrucción

Durante la etapa de preconstrucción, la Interventoría revisó, supervisó, controló y aprobó las actividades desarrolladas por el contratista, incluyendo estudios, diseños, planes de trabajo, cronogramas, planes de ensayos y metodología constructiva. En desarrollo de esta labor, se solicitó y verificó la presentación de los resultados de control de calidad y ensayos establecidos en los anexos técnicos del contrato, culminando con la gestión de la NO OBJECIÓN al diseño de pavimentos en su versión 2.0, con todos sus anexos, una vez atendidas las observaciones técnicas formuladas., esta consigna quedo registrada en el informe mensual No. 2

d) Tomar las decisiones y ejecutar las acciones necesarias que permitan el cumplimiento del objeto, valor y plazo establecido en el contrato de obra

Desde la Interventoría, se cumple esta función mediante la evaluación técnica y contractual de la ejecución de la obra, la emisión oportuna de conceptos y recomendaciones, y la adopción de acciones correctivas, que permitan asegurar el cumplimiento del objeto, el valor y el plazo establecidos en el contrato.

En los anexos 9, 14, 16, 20, 21, 22, 23, 24. 25, 26 y 27 del presente informe mensual 6 se consignan los informes semanales, notas de campo, mesas de trabajo, la bitácora y cada uno d ellos informes entregados por el equipo de trabajo de la interventoría en los cuales se deja la trazabilidad del seguimiento, control y verificación a las actividades realizadas durante cada una de las semanas de ejecución, para el cumplimiento de la presente obligación

- **Supervisión diaria de la ejecución de obra:** Desde la Interventoría, la supervisión diaria se realiza mediante la presencia permanente en obra, el seguimiento continuo a las actividades ejecutadas y el registro diario del avance, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el cronograma y las condiciones contractuales.
- **Control de cronograma y plazos:** Desde la Interventoría, el control de cronograma y plazos se realiza mediante el seguimiento periódico al programa de obra, la verificación de avances físicos frente a lo programado y la identificación oportuna de desviaciones, proponiendo acciones correctivas para garantizar el cumplimiento de los tiempos contractuales.
- **Revisión y aprobación de materiales y procedimientos:** Desde la Interventoría, la revisión y aprobación de materiales y procedimientos se realiza mediante la evaluación técnica de fichas, ensayos, muestras y métodos constructivos, verificando su conformidad con las especificaciones, normas aplicables y requisitos contractuales antes de su utilización en obra.
- **Gestión de observaciones y recomendaciones:** Desde la Interventoría, la gestión de observaciones y recomendaciones se realiza mediante la identificación, registro y comunicación formal de hallazgos técnicos, así como el seguimiento a la implementación de las acciones correctivas necesarias hasta su cierre satisfactorio.
- **Participación en comités y reuniones técnicas:** Desde la Interventoría, la participación en comités y reuniones técnicas se realiza asistiendo, aportando conceptos técnicos y realizando seguimiento a los compromisos adquiridos, con el fin de asegurar la correcta ejecución y coordinación del contrato.
- **Seguimiento financiero y de cantidades ejecutadas:** Desde la Interventoría, el seguimiento financiero y de cantidades ejecutadas se realiza mediante la verificación de mediciones de obra, la revisión de actas y cuentas de cobro, y el control de los valores ejecutados frente al presupuesto y al contrato aprobado.

e) Suscribir el acta de aprobación de estudios y diseños

En la etapa de preconstrucción, la Interventoría gestionó la revisión técnica integral de los estudios y diseños, verificando su conformidad con las especificaciones contractuales y normativas aplicables. Como resultado de este proceso, se suscribió el acta de aprobación de los diseños, esta trazabilidad quedo consignada en el informe mensual No 2.

f) Propender por la resolución de controversias durante la ejecución de los contratos de obra e interventoría

Durante el desarrollo de la obra no se han presentado controversias contractuales ajenas a la naturaleza propia de la ejecución de este tipo de contratos. Las situaciones técnicas y administrativas surgidas fueron gestionadas mediante mesas de trabajo, comités de obra, emisión de conceptos técnicos y seguimiento a compromisos, evitando la escalada de conflictos y garantizando la continuidad del proyecto.

g) Cumplir con el alcance y descripción del factor técnico ofrecido y sobre el cual fue objeto de asignación de puntaje en el proceso de selección del contrato de obra

La Interventoría realizó seguimiento al cumplimiento del factor técnico ofertado por el contratista, verificando la disponibilidad y desempeño del personal especializado, equipos mínimos y metodología constructiva presentada en la propuesta. Este control permitió propender por el cumplimiento del avance físico conforme a la programación de obra y a las condiciones técnicas evaluadas durante el proceso de selección. En el anexo 13 del área sst se deja trazabilidad al seguimiento del cumplimiento de esta obligación.

Así mismo con el cumplimiento de la dedicación de la interventoría conforme al plan de cargas adjunto en el anexo 12 del presente informe.

h) Requisitos documentales para ingreso del personal a zonas aeroportuarias

La interventoría remitió el Oficio No. INTCU-PST-0445, mediante el cual realizó requerimiento en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), solicitando el listado del personal que participará en las actividades de nivelación de la pista 16-34.

En respuesta, el contratista envió comunicación vía correo electrónico, dando contestación al Oficio INTCU-PST-0445 emitido por la interventoría.

Ver anexo 1- Obligaciones contractuales - SST

i) Pago de salarios y prestaciones sociales

La interventoría emitió el Oficio No. INTCU-PST-0445, mediante el cual realizó un requerimiento en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), solicitando el listado del personal que participará en las actividades de nivelación de la pista 16-34.

En atención a lo anterior, el contratista remitió correo electrónico, adjuntando las planillas de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social del personal relacionado.
Ver Anexo 2. Obligaciones contractuales – SST

j) Afiliación y aportes al Sistema de Seguridad Social

La interventoría emitió el Oficio No. INTCU-PST-0445, mediante el cual realizó un requerimiento en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), solicitando el listado del personal que participará en las actividades de nivelación de la pista 16-34.

En atención a lo anterior, el contratista remitió correo electrónico, adjuntando las planillas de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social del personal relacionado.

Ver Anexo 2. Obligaciones contractuales - SST

k) Responsabilidad frente a reclamaciones laborales y daños

La interventoría emitió la aprobación del Plan de Seguridad Operacional de Obra (PSO) actualizado, mediante el Oficio No. INTCU-PST-0444, en respuesta al Oficio AERO-CUCUTA-0364, correspondiente a la entrega del PSO conforme a la Adición No. 1 y la Prórroga No. 2 del contrato.

Por su parte, el contratista remitió el Oficio AERO-CUCUTA-0364, mediante el cual realizó la entrega del Plan de Seguridad Operacional de Obra (PSO) actualizado, ajustado a lo establecido en la Adición No. 1 y la Prórroga No. 2 del contrato.

Ver anexo 2. Obligaciones contractuales - SST

l) Colocar las respectivas señales de seguridad

La interventoría emitió el Oficio No. INTCU-PST-0454, mediante el cual solicitó la instalación de luminarias adicionales, en cumplimiento de lo establecido en el Plan de Seguridad Operacional (PSO).

A la fecha, se encuentra pendiente la respuesta por parte del contratista.

Ver anexo 3. Obligaciones contractuales - SST

m) Mantener en perfecto estado de aseo y orden el área de trabajo y zonas aledañas

La interventoría identificó que el contratista realizaba limpieza manual de la pista ante la ausencia del operador de la barredora mecánica. Se exigió la reactivación del equipo mecánico para evitar riesgos de FOD (Foreign Object Debris) en la zona operacional. **Ubicación en Informe Mensual:** Ver "Registro Fotográfico No. 16, 17 y 18" bajo el título "Limpieza manual de la pista" (Pág. 15).

Ver anexo 28. Obligaciones contractuales - AMBIENTAL

		
Fotografía No. 16	Fotografía No. 17	Fotografía No. 18
Limpieza manual de la pista por ausencia de operador para la barredora mecánica.	Limpieza manual de la pista por ausencia de operador para la barredora mecánica	Limpieza manual de la pista por ausencia de operador para la barredora mecánica

La interventoría recibe radicación del informe N. 5 AERO-CUCUTA-0374 Respuesta a INFORME No. 5 V1 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Periodo noviembre 21 al 20 de diciembre de 2025. (1)

Ver anexo 4. Obligaciones contractuales – SST

n) Implementar y hacer seguimiento a un programa de SST

Se evidenció el incumplimiento en la proporción de unidades sanitarias (solo 2 para 39 personas). En cumplimiento de su labor de seguimiento, la interventoría ordenó la instalación de una unidad adicional para cumplir con la norma legal. **Ubicación en Informe Mensual:** Ver "Hallazgos y Requerimientos" y "Registro Fotográfico No. 4 y 5" del Oficio INTCU-PST-0451 VER ANEXO 2 CORRESPONDENCIA ENVIADA.

Ver anexo 28. Obligaciones contractuales - AMBIENTAL

CONSORCIO INTERPISTAS 25

Cúcuta, 16 de Enero de 2026

Oficio No. INTCU - PST - 0451

Señores:

CONSORCIO PISTA 16-34
Atn. Juan Carlos Sánchez Gafaro
Director de obra
La Ciudad

REFERENCIA: **CONTRATO No. 25000713 H3 de 2025 CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL A LA NIVELACIÓN DE LA PISTA 16-34 DEL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CÚCUTA"**

ASUNTO: Reinicio de actividades de nivelación pista 16-34 – Observaciones y requerimientos de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA).

Cordial Saludo,

En el marco del seguimiento ambiental al contrato de obra para la nivelación de la pista 16-34 del Aeropuerto Internacional Camilo Daza, se emite el presente documento con el fin de informar sobre el reinicio de actividades 15 de enero del 2026 y las observaciones evidenciadas en las inspecciones de campo. Es imperativo que el contratista realice las correcciones pertinentes para dar estricto cumplimiento a las fichas del **Plan de Manejo Ambiental (PMA)**, según se detalla a continuación:

1. **Insuficiencia de Baterías Sanitarias** Durante la verificación del personal en el sitio de trabajo (34 hombres y 5 mujeres), se evidenció la existencia de únicamente dos (2) unidades sanitarias. De acuerdo con la **Ficha PMAC-01 (Instalación y Operación de Campamentos y Talleres)**, en su ítem de acciones a desarrollar, se establece taxativamente: *"Se debe contar en obra con una (1) unidad sanitaria por cada quince (15) trabajadores"*. Dado que la población total es de 39 trabajadores, se requiere un mínimo de tres (3) baterías para cumplir con la proporción exigida. Por lo tanto, se solicita la instalación inmediata de una unidad adicional para garantizar las condiciones de saneamiento.



Fotografia No.1 Baterias sanitarias



Fotografia No.2 Baterias sanitarias

Dirección: Carrera 13 # 73 – 33 Oficina 401 – Teléfonos: 4969423 – 4969424 E-mail: interconcucuta@gmail.com Horario atención: 8:00 a.m. – 5:00 p.m.
Bogotá D.C.

CONSORCIO INTERPISTAS 25

2. **Operación de Barredora Mecánica y Control de FOD** Se observó que la barredora mecánica en sitio carece de operador, lo que ha derivado en limpiezas manuales ineficientes tras el fresado. Esta situación contraviene la **Ficha PMAC-03 (Manejo de Maquinaria, Equipos y Vehículos)**, la cual exige que el personal que opera la maquinaria debe estar debidamente capacitado y disponible para minimizar impactos. La falta de una limpieza mecánica correcta genera residuos tipo **FOD (Foreign Object Debris)**, poniendo en riesgo la seguridad operacional aeroportuaria. Se solicita con urgencia la asignación del operador para asegurar la limpieza diaria y efectiva de la zona, conforme a la obligación de mantener los frentes de obra libres de elementos extraños.



Fotografia No.3 Barredora mecanica

3. **Protección de Suelos en Zona Delta (Parqueo de Maquinaria)** En la zona de parqueo sobre el DELTA, se constató la ausencia de plástico negro aislante bajo los equipos (específicamente el tanque de imprimante) y en las áreas de tanqueo. La **Ficha PMAC-01** establece que se debe garantizar que el piso se proteja colocando aislante que asegure la no permeabilidad o el no contacto directo con el suelo para evitar su degradación. Así mismo, para actividades que involucren combustibles o lubricantes, se deben seguir los lineamientos de prevención de derrames para evitar afectaciones al asfalto y al recurso suelo. Se requiere la instalación inmediata de este material aislante y la disponibilidad del **kit antiderrames** en el área, según lo estipulado en la normativa ambiental del proyecto.



Fotografia No.4 vía de servicio



Fotografia No.5 vía de servicio

o) Cumplir con los protocolos de bioseguridad

Durante el periodo evaluado, no se registraron disposiciones adicionales por parte del Gobierno Nacional relacionadas con pandemias que requirieran la implementación de protocolos extraordinarios, situación que fue verificada por la Interventoría.

p) Asumir los riesgos a su cargo conforme a la Matriz de Riesgos

Se detectó maquinaria en el área DELTA sin la protección de plástico aislante, generando riesgo de contaminación por goteo de hidrocarburos. La interventoría ordenó la mitigación inmediata del riesgo mediante el uso de aislantes y kits antiderrames. **Ubicación en Informe Mensual:** Ver "Registro Fotográfico No. 19, 20 y 21" titulado "Maquinaria y equipos en el área DELTA sin plástico" (Pág. 16).

Ver anexo 28. Obligaciones contractuales - AMBIENTAL

		
Fotografía No. 19	Fotografía No. 20	Fotografía No. 21
Maquinaria y equipos en el área DELTA sin su debido plástico que va instalado debajo de cada maquinaria, evitando goteos de	Maquinaria y equipos en el área DELTA sin su debido plástico que va instalado debajo de cada maquinaria,	Maquinaria y equipos en el área DELTA sin su debido plástico que va instalado debajo de cada maquinaria,

Para garantizar la calidad y seguridad en las zonas de acopio de fresado, la interventoría solicitó el control de maleza debido al riesgo biológico y la dificultad de acceso evidenciada en las inspecciones. **Ubicación en Informe Mensual:** Ver "Registro Fotográfico No. 25, 26 y 27" (Pág. 16).

Ver anexo 28. Obligaciones contractuales - AMBIENTAL

		
Fotografía No. 22	Fotografía No. 23	Fotografía No. 24
Evidencia de la altura de la maleza que se encuentra en la zona de acopio de fresado, generando riesgo biológico y difícil acceso a la zona.	Evidencia de la altura de la maleza que se encuentra en la zona de acopio de fresado, generando riesgo biológico y difícil acceso a la zona.	Evidencia de la altura de la maleza que se encuentra en la zona de acopio de fresado, generando riesgo biológico y difícil acceso a la zona.

		
Fotografía No. 13	Fotografía No. 14	Fotografía No. 15
Descargue de material de fresado en la zona de acopio.	Descargue de material de fresado en la zona de acopio.	Descargue de material de fresado en la zona de acopio.
		
Fotografía No. 10	Fotografía No. 11	Fotografía No. 12
Se evidencia que el material del fresado se está descargando sobre el plástico como lo indica el PMA	Se evidencia que el material del fresado se está descargando sobre el plástico como lo indica el PMA	Se evidencia que el material del fresado se está descargando sobre el plástico como lo indica el PMA

Nota para el Supervisor: Las evidencias detalladas en este seguimiento corresponden a las inspecciones de campo registradas en el **Informe de Gestión Ambiental No. 06** y los requerimientos formales emitidos mediante el **Oficio No. INTCU-PST-0451**.

Se registra el flujo de informes y requerimientos clave para el periodo**:**

Trazabilidad de Formalización y Correspondencia

La interventoría ha formalizado el seguimiento mediante el **Oficio No. INTCUPST-0451**, emitido el 16 de enero de 2026. Este documento sirve como herramienta jurídica y técnica para consignar desviaciones detectadas en campo y establecer plazos perentorios de corrección, garantizando el debido proceso contractual.

Trazabilidad Ambiental del Contratista (Evolución Semanal)

Durante la semana reportada (12 al 18 de enero), se observa la siguiente evolución en el comportamiento ambiental del contratista:

- **15 de enero (Noche) - 16 de enero (Madrugada):** Inicio de actividades con múltiples incumplimientos en saneamiento básico, control de residuos (FOD) y prevención de derrames.
- **16 de enero (Noche) - 17 de enero (Madrugada):** El contratista mostró una reacción inmediata en el área de saneamiento, aunque persistieron fallas críticas en la operatividad de maquinaria y protección de suelos.

Control de Hallazgos y Riesgos Identificados
Se han categorizado los hallazgos críticos detectados y su nivel de riesgo:

Hallazgo	Riesgo Identificado	Estado de Cumplimiento
Déficit de baños	Incumplimiento del indicador 1.1 (1 baño por cada 15 personas).	**Cerrado.** Se instaló una unidad adicional para cubrir a los 39 trabajadores.
Barredora inoperativa	**Riesgo Operacional Crítico.** Peligro de FOD (objetos extraños) que pueden ser succionados por turbinas.	**Abierto.** Se mantiene la limpieza manual, considerada insuficiente y técnica deficiente.
Falta de polietileno/kits	Contaminación directa de suelos y cobertura vegetal por hidrocarburos (imprimante).	**Abierto.** Se detectó goteo directo sobre el asfalto y vegetación.
Maleza en acopio	Riesgo biológico (presencia de fauna silvestre o vectores).	**En Gestión.** Requiere coordinación con la administración del aeropuerto.

q) Dar a conocer a la AEROCIVIL cualquier reclamación que tenga efecto sobre el contrato

A la fecha no se ha presentado reclamación sobre el presente contrato.

r) Cumplir con el plan de garantías ofertadas

La Interventoría realizó seguimiento al cumplimiento del plan de garantías ofertado, verificando los compromisos relacionados con la calidad, desempeño y durabilidad de la obra, así como la atención a observaciones técnicas formuladas por la Entidad y especialistas. Los contratos de obra e interventoría a la fecha cumplen con las pólizas correspondientes que amparan los contratos. Esta información esta consignada en el anexo 2 del presente informe.

s) Responder ante la AEROCIVIL por la mala calidad del servicio

a la fecha no se ha presentado queja alguna sobre la mala calidad del servicio, toda vez que se encuentra la obra en ejecución.

19. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

19.1. CONCLUSIONES

- **Componente administrativo y contractual**

Durante el periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2025 y el 20 de enero de 2026, la Interventoría ejecutó actividades administrativas y contractuales orientadas al control integral del contrato, garantizando trazabilidad documental y articulación permanente con la Entidad Contratante. Se adelantó seguimiento a trámites asociados al Modificatorio No. 2, suspensiones, reinicios y actualización de programación contractual, así como revisión del Acta Parcial de Obra No. 6 y actividades de control documental. De igual manera, se gestionaron requerimientos administrativos ante la Gerencia Aeroportuaria para la instalación de contenedor tipo oficina, asegurando condiciones logísticas adecuadas para el acompañamiento técnico en campo durante jornadas nocturnas.

- **Componente técnico**

En el componente técnico se evidenció una ejecución limitada durante la semana 24 debido a dificultades asociadas al suministro de mezcla asfáltica, situación que afectó la continuidad operativa del frente de obra. No obstante, durante la semana 25 se desarrollaron actividades de fresado, limpieza, imprimación e instalación de primera capa de mezcla asfáltica en el tramo comprendido entre las abscisas K0+355 y K0+452.50, con variaciones de ancho de intervención según jornada. Durante el acompañamiento técnico, la Interventoría registró observaciones relevantes relacionadas con deficiencias en el control topográfico del contratista, ausencia de chequeos continuos de espesores en estado suelto, y pérdidas de mezcla asfáltica derivadas de fallas de programación logística, identificándose un sobrante aproximado de 27 m³ no susceptible de reconocimiento para actas de pago. Así mismo, se evidenció aplicación de imprimación fuera de los límites autorizados de intervención, razón por la cual dicho volumen no será objeto de reconocimiento económico.

Adicionalmente, el análisis de programación y avance evidencia un desfase acumulado entre el avance físico real y el cronograma contractual aprobado, registrándose un avance total del 37,08% frente a un programado acumulado del 39,63%, equivalente a un atraso del 2,56%, lo cual impacta directamente el cumplimiento de metas de ejecución establecidas para el periodo.

- **Componente ambiental y socioambiental**

En materia ambiental, se desarrolló seguimiento específico al reinicio de actividades de nivelación, emitiéndose observaciones y requerimientos formales relacionados con el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA), garantizando que la ejecución se mantenga dentro del marco de las obligaciones contractuales y normativas aplicables. Se evidenció gestión preventiva frente a la necesidad de control ambiental en campo, particularmente por el desarrollo de actividades nocturnas y la sensibilidad operativa del área intervenida.

En el componente socioambiental, se mantuvo la coordinación institucional necesaria para evitar impactos indirectos asociados a restricciones operacionales, ingreso de personal y condiciones de ejecución en pista, asegurando articulación con las dependencias internas del aeropuerto.

- **Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y seguridad operacional**

En el componente SST y seguridad operacional, la Interventoría realizó seguimiento al cumplimiento del personal mínimo requerido, control de ingreso y verificación de condiciones de seguridad en equipos y maquinaria, apoyándose en reportes de inspección preoperacional y control documental. De igual manera, se adelantó gestión institucional orientada a fortalecer condiciones de seguridad operacional, destacándose la solicitud formal para la instalación de luminarias adicionales, como medida preventiva para el desarrollo de actividades nocturnas y mitigación de riesgos asociados a visibilidad, señalización y control de áreas intervenidas.

- **Componente garantías**

En el componente de aseguramiento contractual, se realizó seguimiento a la actualización de pólizas de obra e interventoría, garantizando que las garantías contractuales se encuentren vigentes y ajustadas a las condiciones actuales del contrato, considerando modificaciones de plazo, suspensión temporal y reinicio de actividades.

- **Evaluación y gestión de riesgos**

El periodo evaluado permitió identificar riesgos operativos y contractuales asociados principalmente a la continuidad del suministro de mezcla asfáltica, deficiencias de planeación logística y control técnico de cantidades ejecutadas. Estas situaciones generan afectaciones directas en la productividad, incrementan la probabilidad de reprocesos y elevan el riesgo de incumplimiento del cronograma aprobado. De igual manera, se evidencia un riesgo relevante asociado al desfase acumulado entre avance físico y tiempo transcurrido del contrato, situación que requiere acciones correctivas inmediatas por parte del contratista para evitar impactos mayores en el cumplimiento del plazo contractual y la continuidad del servicio aeroportuario.

- **Componente contable y financiero**

Desde el enfoque financiero, el contrato presenta diferencias entre inversión programada y ejecutada para el corte del informe mensual No. 6, evidenciándose un valor programado acumulado de $5.240.659.992,67 frente a un valor ejecutado de $4.902.548.571,51, lo que refleja un desfase equivalente a $112.703.807,05, correspondiente al atraso acumulado del 2,56% respecto al PDT aprobado. Lo anterior implica la necesidad de fortalecer el control de ejecución financiera, garantizando que las cantidades ejecutadas y reportadas correspondan estrictamente a las actividades realmente instaladas y verificadas en campo por la Interventoría.

19.2. RECOMENDACIONES

- Conforme a los resultados del seguimiento realizado durante el periodo, se recomienda mantener y fortalecer el control administrativo-contractual mediante una trazabilidad estricta de correspondencia, soportes técnicos y cronogramas de radicación, priorizando la gestión oportuna de trámites derivados de modificaciones contractuales, suspensiones y reinicios, garantizando que toda actuación cuente con sustento técnico, jurídico y documental verificable.

- En el componente técnico, se recomienda exigir al contratista el fortalecimiento inmediato del control topográfico permanente durante las actividades de extendido y compactación de mezcla asfáltica, garantizando chequeos continuos de espesores y validación del cumplimiento del diseño aprobado, con registro formal en bitácora y actas de verificación. Así mismo, se recomienda implementar controles estrictos de suministro y logística de mezcla asfáltica, con programación validada y confirmada previamente, con el fin de evitar sobrantes, desperdicios y pérdidas de material que afecten la productividad y no sean susceptibles de reconocimiento económico.

- En relación con la programación y avance, se recomienda adoptar medidas correctivas inmediatas frente al atraso acumulado del contrato, exigiendo al contratista la presentación de estrategias de recuperación de cronograma, optimización de recursos y ajuste de frentes de trabajo, garantizando cumplimiento del PDT aprobado y mitigación de riesgos asociados al incumplimiento del plazo contractual.

- En materia ambiental y socioambiental, se recomienda reforzar la implementación del Plan de Manejo Ambiental (PMA), especialmente en lo relacionado con control de residuos, manejo de derrames, control de emisiones de material particulado y seguimiento a actividades nocturnas, asegurando evidencia documental y fotográfica de cumplimiento. Adicionalmente, se recomienda

mantener coordinación institucional permanente con dependencias aeroportuarias para mitigar impactos indirectos sobre la operación aérea y el entorno del aeropuerto.

- En SST y seguridad operacional, se recomienda continuar con el control riguroso del personal, equipos y procedimientos operativos, asegurando que las actividades en pista cuenten con señalización, iluminación y delimitación adecuada del frente de trabajo, fortaleciendo el cumplimiento del PSO y minimizando riesgos para aeronaves, personal operativo y usuarios aeroportuarios. Se recomienda dar prioridad a la implementación de luminarias adicionales como medida preventiva para jornadas nocturnas.

- En el componente de seguros, se recomienda mantener control periódico de vigencias, anexos y amparos de las pólizas contractuales, verificando que estas se encuentren ajustadas al valor y plazo final actualizado del contrato, evitando riesgos de desprotección para la Entidad.

- Finalmente, desde el componente contable y financiero, se recomienda reforzar el control de cantidades ejecutadas y su correspondencia con actas parciales, evitando reconocimiento de actividades no ejecutadas o ejecutadas fuera del área autorizada. Se recomienda continuar el seguimiento financiero mediante indicadores de programación vs ejecución y metodología de valor ganado, asegurando el cumplimiento de metas de inversión y control presupuestal por capítulos.